

SANDRA FERNÁNDEZ Y GABRIELA DALLA CORTE<sup>1</sup>

# El límite jurisdiccional de la corporación académica: Ricard Monner Sans y los debates entre usos y leyes en la lengua argentina

«Ley histórica es que el brillo de las letras camine á la par del brillo de las armas». «El vulgo, la plebe, suele hablar mal en todas partes ... de prudentes es no sacarlas del arroyo, de los bajos fondos sociales, del presidio...», Ricard Monner Sans, *El neologismo, Conversación gramatical*, 1906 y *La gramática rediviva y el nuevo diccionario*, 1926, Buenos Aires.

## I. INTRODUCCIÓN

Los proyectos de ordenación lingüística generaron en Argentina espacios de debate relativamente amplios que condujeron a un intenso diálogo con el pasado histórico –hasta entonces rechazado como consecuencia de la reacción anticolonial– y que se manifestó en forma de *pleito* entre el respeto a los usos lingüísticos y el habla de la gente, y el ideal de reimplantar la uniformidad castellana, es decir, de simplificar de manera centralizada la diversidad. La planificación lingüística fue sustentada por redes de intelectuales cuyos discursos constituyen una entrada pertinente en nuestro objetivo de analizar

1. Universitat de Barcelona, España / Universidad Nacional de Rosario, Argentina.

la ideología de los modelos lingüísticos potenciales. En Argentina, uno de los representantes más importantes de este clima de ideas fue Ricard Monner Sans,<sup>2</sup> para quien la 'mal entendida' independencia de la autoridad académica era la causa de la corrupción lingüística, sumado al hecho de que extranjeros y 'legos en materia de lenguaje' monopolizaban la enseñanza de las primeras letras (MS 1903: XLII/XLIII). Sobre este problema ya se había referido años antes Vicente Quesada cuando envió una circular ministerial a las escuelas normales de maestros y maestras para que se le informase si los profesores eran extranjeros, disposición que levantó una gran 'polvareda' en los círculos intelectuales de Buenos Aires (Quesada 1923: 12/13).

La legislación en materia lingüística se estructuró sobre la base de la subordinación de los intelectuales a las necesidades de la autoridad política, pero también a los presupuestos de la poderosa corporación de académicos peninsulares nucleados en torno a la Real Academia Española (en adelante RAE) que nació con la finalidad de 'limpiar, fijar y dar esplendor' al castellano al que defendió como una lengua derivada del latín y, por ello, tan legítima como el francés y el italiano.<sup>3</sup> Quienes han analizado la tarea de la RAE, así como la gestión de sus miembros correspondientes en América, han señalado que su finalidad principal fue 'cuidar el idioma culto'. De acuerdo a los autores, la RAE se propuso dos objetivos. Para algunos, el de organizar y estabilizar la lengua con criterios racionales (Lapesa 1988; Fries 1989). Para otros, la recuperación del brillo del Siglo de Oro en una época de gran decadencia literaria (MS 1915b; Menéndez y Pelayo 1884), pero en ambos casos en el marco de concreción del ideal estético de los intelectuales valorados como legítimos para formar parte de la jurisdicción específica y restringida dedicada a normar en el terreno de la lengua. A diferencia de estas propues-

2. Por cuestiones de espacio consignamos las obras de Monner Sans bajo la sigla MS, el año de edición y la página del texto. Los datos completos se encuentran en la sección bibliográfica correspondiente. Utilizamos el nombre y apellido del autor en catalán para unificar la bibliografía española y argentina. Entre comillas simples nuestras citas o indicaciones.

3. «Discurso proemial sobre el origen de la lengua castellana» en *Diccionario de Autoridades* (XLVII). En sus primeros escritos la RAE fundó su tarea en la contrastación con Francia e Italia que eran los dos modelos, tal como reconoció contemporáneamente Adam Smith, quien sostuvo que las lenguas derivadas del latín supusieron una simplificación del lenguaje en base a la reducción de la declensión y de la conjugación, pero también la complejidad por su diversa composición (ed. 1970:53). Sobre el uso del latín como lengua científica y la lucha de los romances por configurarse en los Estados soberanos, véase Serra Ráfols, Elies (1990).

tas, Monner Sans adujo que la codificación de la lengua acompaña siempre un proceso de consolidación jurídico-institucional a nivel estatal o un fenómeno de conquista. En términos inversamente proporcionales, cuando un Estado pierde supremacía en el contexto internacional, su lengua deja de ser considerada un instrumento legítimo de dominio. La lengua española fuera de España, en particular en Hispanoamérica, sería objeto de múltiples debates, como menos en este trabajo.

En Argentina, la lengua encontró un lugar legítimo como espacio jurídico en el marco de los proyectos políticos que acompañaron la consolidación del Estado nacional. Su estandarización se basó en la estabilización de la gramática normativa (Fontanella de Weinberg 1987: 126). Este esbozo no fue uniforme, sino que se sostuvo por la preeminencia de algunas propuestas 'legislativas' por sobre otras; es decir, involucró un complejo y difuso ejercicio que engendró dominios de saber específicos, diferenciados y jerárquicos (Foucault 1980: 14). La hipótesis que guía este trabajo es que el proyecto de legislación lingüística no fue fruto de la racionalización ni de un proyecto artístico por recuperar una lengua decadente. Como advierte Ricaurte Soler, tampoco fue reflejo directo de los intereses o del poder ejercido por los grupos hegemónicos (Soler 1967:28), sino que se acompañó de un proyecto de supremacía política de una lengua por sobre la multiplicidad de las formas habladas y escritas que fueron consideradas el símbolo de la 'barbarie' y del extranjerismo, y se edificó en torno a la lucha por la preponderancia de la pureza del castellano. En este sentido, participó de la idea de que el orden es fruto de la capacidad normativa del Derecho positivo más que del consuetudinario.

En otros contextos estatales, el debate sobre la lengua ha adquirido un rol esencial en la definición de las políticas nacionales y del intercambio internacional. La discusión sobre los modelos lingüísticos y el uso social de la lengua ofrece un rico ámbito para la reflexión sobre la construcción y delimitación jurídica de ciertos fenómenos culturales en los que se disputa el vínculo entre 'uso' y 'ley', es decir, entre Derecho consuetudinario y Derecho positivo, y permite analizar la naturaleza del proceso codificador que supone una operación de simplificación jurídica. La contrastación epistemológica y los condicionamientos políticos del saber continúan siendo ámbitos que la reflexión histórica, antropológica y jurídica debe hacer suyos. Creemos que en la confluencia de los proyectos jurídicos y lingüísticos es posible encontrar la

complejidad del fenómeno cultural estudiado a lo largo de este trabajo, un estudio que encuentra su razón de ser en los pálidos o implícitos —pero siempre presentes— deseos de algunos intelectuales de priorizar esferas de saber y de acción, muchas veces excluyendo la diversidad y la diferencia.

## 2. EL FIN DE LOS PREJUICIOS ANCESTRALES Y LA RECUPERACIÓN DE LO ESPAÑOL

La revalorización del pasado hispánico en Argentina fue expresión del escepticismo provocado por la inmigración y la expansión de las ideas socialistas y anarquistas a fines del siglo XIX, pero también resultado de un proyecto cultural en el que confluyó la élite política apoyada por la intelectualidad española que llegó al país a partir de 1870 (Rojas 1929: 206). Si durante la primera mitad del siglo XIX primó el odio a los españoles, a quienes se denominaba 'godos', la segunda mitad del siglo preparó el lento camino de la revalorización del legado peninsular (Zeballos 1903: IX). El argumento esgrimido para justificar esta transformación fue el fin de los 'prejuicios ancestrales', argumento que coincidió históricamente con la visita que realizó la Infanta Doña Isabel durante los festejos del Centenario de la separación del Río de la Plata de la Metrópoli (MS 1914d: 69/90; Rojas 1929).

En el contexto de la conmemoración del primer Centenario de la emancipación argentina, un grupo de estudiosos dio cuerpo a la corriente historiográfica conocida como Nueva Escuela Histórica. Se trató de una generación que dominaría el espectro institucional durante la primera mitad del siglo XX, nucleada en torno a las ciencias jurídicas, biológicas y sociológicas. En ella confluyeron, entre otros, Juan Agustín García y Carlos Octavio Bunge. Según Bunge, Hispanoamérica presentaba un panorama abigarrado al convertirse en una torre de Babel en la que estaba todo revuelto, una ensalada indigesta para los historiadores, los literatos, los críticos y los antropólogos (Bunge 1903: 19/20). El autor reivindicó el vínculo que había unido a América con España para conjurar la diversidad resultante del proceso de independencia y de la constitución republicana.

La ausencia de una política beneficiosa para el continente y la constitución de una sociedad hispana/indígena/africana había llevado al territorio (colo-

nizado por los españoles e independizado en un complejo proceso signado por el caudillismo) a una extraña mezcla de 'genios psicológicos' contradictorios. En primer lugar, la población negra sólo había aportado lo que Bunge denominaba esclavocracia; en segundo lugar, los indígenas se caracterizaban por su resignación y deseo de venganza; finalmente, la población hispánica llevaba en sí su falta de pragmatismo y su arrogancia que consistía en atribuirse una superioridad innata. La conjunción de las tres dejó como secuela una sociedad hispanoamericana cuyas cualidades eran la pereza, la arrogancia y la tristeza, frente a la cual se elevaban sociedades europeas desarrolladas que demostraban, en sus antípodas, alegría, diligencia y democracia. Ricaurte Soler ha evaluado las ideas de Bunge como propias de los enfoques biologicistas y psicosociológicos que percibieron los fenómenos sociales bajo el prisma de las patologías (Soler 1967).<sup>4</sup>

A pesar de su negativo diagnóstico de la sociedad americana, Bunge habló de los beneficios obtenidos por América en su contacto con la Metrópoli. Su apreciación preparó el camino para la revalorización del pasado colonial y de las pervivencias (culturales, lingüísticas y legales) que hasta entonces habían sido percibidas con cierta hostilidad por los intelectuales. La oposición y lucha se había manifestado ya claramente entre los integrantes del movimiento romántico que consideraron necesario complementar la independencia política con la distinción cultural y lingüística americana (Weinberg 1977). Sin embargo, desconocía una realidad que para uno de los miembros de esta tendencia, Juan Bautista Alberdi, era innegable: los americanos eran europeos nacidos en América y, en esta última, todo lo que no era europeo era bárbaro: «cráneo, sangre, color, todo es de afuera. El indígena nos hace justicia; nos llama españoles hasta el día». La lucha contra la herencia peninsular era, según Alberdi, irracional, teniendo en cuenta los íntimos lazos culturales y las pervivencias lingüísticas que unían a España con América: «para humillación de los que reniegan de su influencia, tienen que maldecirla en lengua extranjera. El idioma español lleva su nombre consigo» (Alberdi 1915: 81/2-7). Había llegado el momento de volver la mirada a España y de in-

4. La posición de Bunge al respecto no era aislada sino compartida por los liberales iberoamericanos del siglo XIX y principios del XX. Pilar García Jordán ha demostrado cómo los grupos modernizadores peruanos dieron un cuerpo de leyes atravesadas discursivamente por una serie de principios racistas provenientes de las ideas darwinistas (1992: 961/975).

corporar la historicidad de los procesos sociales, mientras la Península también se interesaba por comprender su propio rol en América, así como su estado de decadencia luego de la pérdida de las últimas colonias de Puerto Rico y Cuba.

A nivel estrictamente académico, la legitimación del movimiento de recuperación del pasado se consolidó de diversas maneras. Firme en el supuesto de que la conquista española había dado muerte a los idiomas americanos nativos dejando sólo el español, Vicente Fidel López estudió científicamente la lengua, junto a otros intelectuales y políticos vinculados a los sectores dominantes del país. Una corriente fuerte y muy pronto hegemónica se elevó en el firmamento intelectual del país. Cané, Groussac, Oyuela, García Velloso, Amado Alonso, comenzaron a plantear la unidad de la lengua escrita por literatos argentinos con el castellano de España (Selva 1944: 37).

Pero lo que orientó el diálogo a ambos lados del Atlántico fue el contacto de Carlos Octavio Bunge con dos profesores de la Universidad de Madrid que configuraron la disciplina de la Historia del Derecho: Eduardo de Hinojosa —que había asumido la cátedra Historia de América en la Universidad de Madrid— y Rafael Altamira —catedrático de Historia de las Instituciones políticas y civiles de América (Dalla Corte 1998c: cap.1). Este último calificó la empresa de Bunge como la de un intelectual que, alejándose de la *masa*, debía encontrar las bases para el diagnóstico de la realidad del país en la «interna unidad que existe entre el sujeto americano y el español» (Altamira i Crevea 1903: 22/3). Cuando visitó Buenos Aires en 1909, Altamira declaró que los argentinos descuidaban su pasado al desconocer las influencias españolas, e inició con otro de los representantes de esta corriente, Ricardo Levene, un diálogo político e historiográfico de importancia (Pugliese La Valle 1992; Díaz Couselo 1988: 277). Las investigaciones de ambos confluyeron en puntos significativos de la construcción del pasado colonial, a la que se sumaron Lucio Vicente López, Mitre, Avellaneda y Guido Spano (MS 1918: 10).

La empresa de Levene también fue promocionada, y también generada, por la confluencia de tres experiencias colectivas. La *primera* estuvo conformada por las asociaciones y agrupaciones no gubernamentales constituidas en Argentina por españoles. La Sala Española de Comercio, creada en 1852, dio como resultado la formación de la Sociedad Española de Beneficencia que funcionó libremente sin represalias del gobierno luego de la caída del

régimen rosista. A partir de esa época fueron instaurados el Centro Gallego, el Centre Català, el Hospital Español, todas instituciones sociales que lograron cohesionar a los peninsulares sobre la base de particularismos regionales. Estos dispositivos funcionaron paralelamente al Consulado —cuya actividad se caracterizó por el rechazo de los españoles a registrarse legal y oficialmente— y al propio gobierno argentino —que, en gran medida, no logró promocionar la naturalización de los extranjeros ni la obtención de la ciudadanía nacional (Rahola 1905:125). Las colectividades españolas residentes en Argentina fusionaron sus intereses con los de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE, que ha sido sucedida por el CSIC) y en variadas ocasiones financiaron la misión de intelectuales españoles, les orientaron en su labor y consiguieron ponerlos en contacto con universidades argentinas (Formentín & Villegas 1992: 92).

La *segunda* experiencia puede ser descrita como el flujo de etnografías de peninsulares que viajaron por diversas razones a Argentina a principios del siglo xx, entre los que cabe citar a Rafael Altamira, Santiago Rusiñol, J. Francos Rodríguez, M. Menacho y A. González Posada (Fernández & Diodati 1998; Rahola 1905). Durante 1903 y 1904 el escritor catalán Frederic Rahola realizó un viaje por la mayor parte de las provincias argentinas con la finalidad de recabar información mercantil, política y social. Formaba parte de una delegación enviada por la Cámara de Comercio Hispano-Argentina, que tenía sede en Barcelona, y que pretendía implantar industrias fuera de España (Rivadulla Barrientos 1992: 163). En Buenos Aires, Rahola visitó al Presidente Julio Argentino Roca, también descendiente de catalanes, antes de que fuese reemplazado por Manuel Quintana; al Presidente del Club Español Rafael Escriña; al Presidente de la Sociedad Rural Ezequiel Ramos Mejía; a Mitre y a Estanislao Zeballos.<sup>5</sup> De sus entrevistas concluyó que la recuperación del diálogo con la península tenía claros adherentes en Argentina y se fundaba en bases económicas ya que todos estaban interesados en reconciliarse con el pasado español para rehabilitar el comercio exterior (Rahola 1905: 94/110). Uno de los trabajos quizás más desconocidos es el que hizo Agustín Viñuales entre 1911 y 1912 por encargo de JAE, que fue creada en 1907 con la finalidad de enviar delegaciones de investigadores fuera del país, configurar

5. El éxito de la empresa de Rahola puede ser medido por su elección, en 1905, como Concejal por la Lliga Regionalista en Catalunya (Termes 1987: 198).

las relaciones internacionales y fomentar la investigación científica. Viñuales estudió la legislación del país, la banca española en Argentina, la concurrencia de los productos españoles en el mercado del país, la situación del inmigrante peninsular, y propuso fórmulas para incentivar el comercio con España (Formentín & Villegas 1992: 71). Rivadulla Barrientos (1992) describe las cristalizaciones factuales de los peninsulares como un arsenal diplomático e ideológico, una política de gestos y acciones.

La *tercera* experiencia fue llevada a cabo por la intelectualidad argentina, especialmente por Zeballos, corresponsal de la Real Academia española en Argentina y varias veces Ministro de Relaciones Exteriores (MS 1920 & 1924),<sup>6</sup> así como por los intelectuales españoles que se instalaron en el país a fines del siglo XIX y principios del XX. Uno de ellos fue el catalán Ricard Monner Sans, que pronto se convertiría en uno de los codificadores más importantes de la lengua argentina. Monner elogió el proyecto de Levene en *El Diario Español*, el periódico que sobrevivió a *El Correo Español*—fundado por Romero Jiménez— como una manera de demostrar la fusión de intereses entre peninsulares y argentinos (Levene 1929a; MS 1914c; Rivadulla Barrientos 1992: 104).

Monner Sans fue uno de los intelectuales más significativos de este clima de ideas. Llegado a Buenos Aires en marzo de 1889 a los treinta y seis años, inmediatamente se insertó en las estructuras educativas oficiales y en el periodismo, demostrando que conjugaba atributos indicativos de su calidad de 'docto', condición exigida por la élite para establecer los parámetros organizativos en diversas áreas de la convivencia social. Monárquico declarado, devoto franciscano, adepto a los dominicos, se interesó en sostener proyectos que él mismo presentó como 'imperiales'. Si de algo estaba convencido, era que la vertebración de una estructura cultural consistente podía servir como plataforma para legitimar un proyecto nacional en contacto con la suerte de la península porque España era, más allá de las luchas independentistas, la 'madre patria' (MS 1920a:15; 1918). La legitimidad de esta construcción fue garantizada por la utilización del vocablo 'lengua madre' como sinónimo de lengua castellana, la herencia más castiza de España en una república que pasó a ser considerada como su propia prolongación (MS 1914b:29/45).

6. Otros corresponsales fueron Alberdi, Luis L. Domínguez, Angel Carranza, Bartolomé Mitre, V. Fidel López, Carlos Guido Spano, en Quesada 1923.

El baremo para medir la 'pacificación' fue el simple paso del tiempo, un fenómeno extrajurídico. El tiempo, siempre 'sensato y justiciero', escribió Monner Sans, había conducido a los modernos historiadores argentinos a aceptar que era la antigua unión con España lo que había convertido a las tierras del Plata en una nación próspera en la que los hijos de los españoles, *los criollos*, habían podido desarrollar un proyecto que parecía estar sustentado genéticamente. Ahora era posible escribir una historia alejada de la candente arena política, cuando antes todo parecía estallar contra lo que trascendiera a influencia hispana (MS 1920a: II; 1914: d: 69/90).

Era evidente que Argentina se encontraba, nuevamente, en la retina de España, pero esta mirada que acompañaba una vuelta de tuerca a la política peninsular fue, paralelamente, sostenida por los intelectuales argentinos y españoles. En este marco de recuperación, la continua gestión diplomática de Monner Sans tuvo como finalidad manifiesta «suavizar asperezas y acendrar afectos», es decir, ocultar la positividad de la conquista, de la relación colonial, de la oposición peninsular a la independencia y de las luchas contra los realistas. Una de sus facetas más importantes vinculadas a la gestión fue la continua presión que ejerció en los diversos niveles del poder público para dar cuerpo a ceremonias, festejos y homenajes a todo lo que fuese español. Consciente del rol de lo simbólico para asegurar la presencia hispana, en una oportunidad consiguió que una de las calles de Buenos Aires fuese denominada Barcelona (Ruiz Guiñazú 1929)<sup>7</sup> y en 1892 no sólo ideó y organizó el primer Homenaje a Cristóbal Colón en Buenos Aires, sino que también elaboró un breve manual explicativo de la situación española en el que intentó prestigiar a España diferenciándola de Marruecos, región con la que siempre se la equiparaba peyorativamente (Monner 1929b: 450; MS 1893; 1922). También se concentró en la transformación del Himno nacional argentino, caracterizado no sólo por tener la enorme cantidad de dieciocho estrofas, sino por manifestarse tajantemente contra el *león ibérico*. A partir de la presión de Monner y de la entrada masiva de inmigrantes peninsulares a fines del siglo XIX, una disposición del Congreso garantizó poner fin a los versos que afectaban el honor de aquéllos; al respecto Monner argumentó:

7. También habló de Cataluña cuando el Ministerio le encargó la recepción de los marinos del Buque Escuela de la Marina de Guerra argentina 'Presidente Sarmiento' que en 1900 regresaron de Barcelona (MS 1900; Rivadulla Barrientos 1992: 229).

Nadie ha pensado en tocar la bandera ni el escudo argentino, que ni en una, de un idealismo grato, ni en otro, de un simbolismo simpático, hay nada que directa ó indirectamente «moleste á la nación que después de haber dado vida, idioma, leyes y costumbres, sólo pide respeto y consideración, la cortesía internacional» que espontáneamente ha decretado el gobierno argentino por iniciativa del Dr. Lucio V. López. Y si como obra literaria es el canto en cuestión pieza modestísima, como alcance histórico no debe ser tan exacto cuando el «ilustre General Mitre, cuyo argentinismo nadie osará poner en duda, dice, que el liberalismo español contribuyó tan directamente á la emancipación de la América española como los esfuerzos americanos» (MS 1893b: 12; 55).

No debemos desdeñar la continua presión ejercida por Monner Sans a nivel diplomático porque ella explica la importancia que adquieren los argumentos extrajurídicos en la estructuración legal y en la toma de decisiones por parte del Estado. Dos años antes de cumplirse el Centenario de la declaración de la Independencia, y en plena Guerra Mundial, Monner Sans envió a una gran cantidad de intelectuales y políticos españoles una carta solicitándoles el envío —a vuelta de correo y escrito de puño y letra— de un breve escrito en el que hiciesen referencia al progreso alcanzado por Argentina durante su vida independiente. Dejó muy claro, sin embargo, que la separación del Río de la Plata no se había producido por el desarrollo interno de ansias de libertad, sino por la ofensiva extranjera condensada en las invasiones británicas a Buenos Aires y en el atropello napoleónico a la Península, ambos hechos producidos entre 1806 y 1808. Disculpables resquemores contra la 'nación descubridora', puntualizó, habían desaparecido ya del clima argentino y este contexto debía ser aprovechado para reiniciar el diálogo internacional.

Muchas de las contestaciones no llegaron a tiempo para ser incluidas en la colección de manifestaciones dirigidas al Presidente de la Nación; otras epístolas se perdieron en el mar, pero el *Homenaje de Intelectuales Españoles a la República Argentina* que se editó para los festejos del Centenario contuvo adhesiones de universitarios, políticos y escritores de la Península, entre ellos el Presidente del Consejo de Ministros, el Conde de Romanones, con quien Argentina mantenía estrechos vínculos mercantiles; Rafael Altamira y Crevea; José Alemany y Francisco Conmelerán, de la RAE; Francisco Carreras y Candi, Académico de Buenas Letras y correspondiente de la Real Academia

de la Historia en Barcelona; J. Martínez Ruiz, conocido más popularmente como Azorín; Pedro Dorado, uno de los juristas de la Universidad de Salamanca más seguidos en Argentina a principios de siglo; el filólogo Eduardo de Huidobro, Miguel de Unamuno y el escritor Frederic Rahola (MS 1916c).

También utilizó el espacio público del Teatro Colón para leer ante los miembros del Poder Ejecutivo un poema que, prologado por Estanislao Zeballos, tituló *Mis dos banderas*. El *leit motiv* de la obra fue el pretendido afecto de los españoles a la Argentina, sentimiento mensurable por las gestiones diplomáticas y el reconocimiento constitucional por parte de la Península (MS 1919b; 1913d). Pero, ¿cómo hizo Monner Sans para ocupar un lugar central en el universo intelectual argentino en sólo dos décadas de permanencia en el país? Descubrir las redes sociales que lo sustentaron dentro y fuera de España, y delinear las sinuosidades del trayecto de su vida antes de instalarse en Buenos Aires, devienen insumos imprescindibles para comprender su rápida inserción en el mundo porteño y su recorrido político-institucional.

### 3. GEOGRAFÍA Y GRAMÁTICA: LAS DOS CARAS DE LA MONEDA IMPERIAL

Ricard Monner Sans nació en Barcelona en 1853. Su padre, Buenaventura Monner, se dedicaba al comercio, y su madre, Mercedes Sans, falleció de tisis cuando él tenía sólo siete meses (MS 1888: 9). Deducimos que pertenecía a los sectores sociales medios porque solía decir que había nacido en la calle de 'Sant Pere més baix', una zona de la ciudad que, hacia mediados del siglo XIX, albergaba a la población barcelonesa dedicada al comercio al por menor (Monner 1929b).<sup>8</sup> Estudió en Barcelona y en 1862 se trasladó a Marsella, para regresar de incógnito a España al estallar la guerra franco-prusiana. En Barcelona, presionado por su familia, se dedicó temporalmente al comercio. La relación con su familia fue, en apariencia, bastante débil. Las únicas personas de su familia a quien recordó y dedicó algunas de sus obras escritas durante

8. Tenemos escasos datos genealógicos. Quizás uno de sus parientes fue Manuel Monner que en 1872 editó «Dos Monumentos druídicos en Senterada», sobre los megalitos del Pallars Sobirà (Maluquer de Motes 1987: 166). Quizás fue hermano de Eduard Monner i Sans, que en 1880 editó la obra de teatro *Theolongo Bachio*, que tomó el nombre de un héroe de la antigua Blanes, en Catalunya, que se opuso a Aníbal (Gabriel 1994: 104).

su madurez fueron su tío Marcelino Monner y su prima Montserrat Fradera de Caralt (Monner 1929: 423/435; MS 1883 y 1888: 35).

A los dieciocho años comenzó a escribir versos pero ingresó al ejército durante la tercera guerra carlista que se desató en Cataluña entre 1869 y 1875 (Terradas 1987: 366). Su adhesión a los principios realistas del carlismo se mantuvo mucho tiempo después de finalizado el conflicto bélico; durante años propagó la idea de que Dios debía presidir la sociedad moderna, y que la monarquía era la forma más 'liberal' de gobierno (Oller 1929). Cuando la guerra carlista acabó en 1876, se radicó en Madrid donde, tres años después, el Rey Alfonso XII aceptó costear la impresión del primer libro de versos de Monner, *Fe y Amor*. Desconocemos la manera en que consiguió obtener la protección real, pero deducimos que un conjunto de cartas de recomendación de Barcelona jugó un rol esencial al ponerlo en contacto con literatos y académicos de la capital del Estado, especialmente con José Selgas y Carrasco, que fue uno de los miembros más destacados de la RAE y que prologó el primer libro de Monner. Selgas, al igual que su protegido, siempre se manifestó en contra de galicismos y germanismos (de Selgas y Carrasco 1874; MS 1887: 7).<sup>9</sup>

Las letras, sin embargo, no le depararon un rápido y seguro espacio en el firmamento político, que pronto buscó en las ciencias geográficas. De la mano de Monner Sans, la geografía y la lingüística se convertirían en dos caras de la misma moneda imperialista. Entre 1883 y 1885 se convirtió en correspondiente de la mayor parte de las asociaciones de Geografía de la época: Toulouse, Metz, Havre, Budapest, Tours, Lille, Berna, Saint Gal, Frankfurt, Neuchatel. Incluso, en la *Exposición de Geografía* de Nantes fue premiado con medalla de plata (MS 1922). Al dedicarse a la geografía, sus objetivos fueron claramente colonialistas ya que intentó hacerse un lugar en la política internacional como representante del Monarca. En 1883 editó sus *Cuatro palabras sobre la cuestión naviera*, un texto que acompañó estudios sobre Derecho Internacional y sobre la legitimidad de la política colonial española en África (MS 1922).

De acuerdo a nuestros datos, en 1882 fue destinado en calidad de cónsul y representante de la Península al Reino de Hawaii, una región que dos décadas

9. Diario *El Eco de España*, Rosario, Argentina, 30/04/1927, en *La vida y la obra de Ricardo Monner Sans*, 1929: 341/342. Años después Monner Sans realizó una semblanza de Selgas publicada en el tomo XXXIV de la *Revista de la UBA* (MS 1916a).

antes había firmado con España un Tratado de amistad, de comercio y de navegación. La política de Monner fue claramente colonialista en los países en que España ejerció soberanía, pero se manifestó liberal en relación a los territorios dominados, política o comercialmente, por países como Estados Unidos, Inglaterra o Francia. Un año después de llegar a Hawai editó su primera etnografía sobre el Archipiélago formado por las doce islas de la Polinesia, una de las cuatro partes en que estaba dividida Oceanía (MS 1883a). Basó sus conclusiones en una de las disciplinas más novedosas del momento, la Antropología que, según Monner, permitía acceder al conocimiento de los usos y costumbres de las poblaciones salvajes para ponerlo al servicio del arte de gobernar los Estados (MS 1887: 7).<sup>10</sup> Su libro, dedicado al rey de Hawai, tuvo otras intenciones menos honorables pero igualmente asentadas en criterios geopolíticos porque quiso convencer a las autoridades españolas de la necesidad de aumentar la participación mercantil en el territorio hawaiano que estaba equidistante de los Estados Unidos y de la otra colonia española establecida, la de Filipinas:

No sabemos ver el por qué nuestra bandera no ha de ondear en los puertos hawayanos y hemos de tolerar que los Estados Unidos en primer término, y la Inglaterra, la Alemania y la Francia en segundo, se enseñoreen de aquel comercio con grave perjuicio de nuestros intereses, mercantiles, políticos y sociales (MS 1883a: 98).

Permaneció en Hawaii durante unos años, y allí fue nombrado Caballero Comendador de la Real Orden del Rey Kalakaua I.<sup>11</sup> Esta designación inte-

10. El estudio concluyó que el verdadero descubridor de las Islas Sandwich había sido un español del siglo XVI, Juan Gaetano, y no un británico en el año 1778, el Capitán Cook. No debe extrañarnos la propuesta de Monner Sans: con la pluma pretendió reconquistar la gloria que, suponía, le había sido arrebatada a España por los británicos. Consideraba que todavía había posibilidades de no quedar eclipsados por la 'raza anglosajona'.

11. Kalakaua I fue proclamado Rey de Hawaii con el apoyo norteamericano e inglés. En apariencia, mantuvo con Monner una intensa relación durante la representación consular de este último. Nació en Honolulu en 1836, pero murió en los Estados Unidos en 1891, durante su tercer viaje de negocios. La Orden militar creada por Kalakaua en 1875 era de cuatro clases: 12 grandes cruces, 20 oficiales, 30 comendadores y 60 caballeros, en *Enciclopedia Universal Ilustrada Europea-Americana*, Espasa-Calpe, Bilbao, Madrid, Barcelona, t. XXVIII, 2ª parte. Monner Sans también fue condecorado con la cruz de la cuarta clase del Busto del Libertador, en *Información bibliográfica de The National Union Catalog, Pre 1956 Imprints*, vol. 391, Mansell, 1977.

resa no tanto *per se*, sino por el significado que Monner le atribuyó a lo largo de su vida y por el simbolismo que le adjudicó en la configuración de la red social que lo sustentó en Europa. Por ello se adhirió a la Sociedad Española de Africanistas y Colonialistas y a la Real Academia de Exploración Comercial de Africa, con sede en Milán. En la primera logró ser designado individuo de la Junta de Gobierno al demostrar su interés por establecer contactos mercantiles con la República de Liberia, una extensa área geográfica que limitaba con la colonia inglesa de Sierra Leona y el país de los Archantys, este último oscilante entre el protectorado de Inglaterra y el de Estados Unidos. Monner informó a la Monarquía que estas regiones, ricas en minería y necesitadas de los productos manufacturados que sobraban en España, no tenían firmado con esta última ningún Tratado comercial. El porvenir de la antigua Metrópoli Imperial dependía ahora de una inteligente política internacional que pudiese limitar el engrandecimiento de los otros países europeos. En el contexto internacional, por otra parte, Francia e Italia se mostraban muy interesadas en asegurarse una tajada en el reparto africano:

Hoy que las miradas todas se dirigen al continente africano: que Inglaterra no pierda ocasión para buscarse amigos en país tan cercano al nuestro, que Francia é Italia miran con envidia nuestra ya mermada influencia en Marruecos y nuestras posesiones del Golfo de Guinea, hoy repetimos, fuerza es que, prescindiendo de las luchas políticas que á nada conducen, sobre no reportar beneficios positivos al país, volvamos los ojos al vecino continente y tratemos de explotar en provecho propio nuestras posesiones africanas (MS 1884: 27).

Cuando Monner volvió a la Corte española, encontró que el universo de los patrocinios había modificado los personajes intervinientes y que no había lugar para él. Alfonso XII, su protector, murió en 1885 dejando a su hijo Alfonso XIII bajo la regencia de María Cristina de Habsburgo por su minoría de edad (Vicens Vives 1959, t. IV, vol. II: 378). De vuelta a Barcelona continuó con sus estudios geográficos sobre áreas de África austral en las que España tenía posibilidades de establecer su dominio, si no político, al menos mercantil e industrial (MS & Vehils 1886). En sus floridos discursos solía decir que él era un 'obrero de la ciencia geográfica española', y que era esa la mejor estrategia para convertirse en un representante de la diplomacia real (MS 1887).

Su membresía a asociaciones dedicadas a sostener de manera pseudocientífica la política colonial de sus Estados soberanos indica la vinculación, advertida por Foucault, entre el saber y el poder gubernamental. La *Société Académique Franco-Hispano-Portugaise* de Toulouse incluyó a Monner entre sus miembros de honor, mientras que las Sociedades Económicas de Málaga y Sevilla, y la *Académie Indo-Chinoise* de París lo nombraron socio correspondiente (MS 1887). Era consciente, sin embargo, de la dificultad que representaba para España establecer nuevas colonias. No pretendía ensanchar los dominios espaciales, sino el horizonte mercantil para dar lugar al proceso de 'regeneración' de España y justificó la política intervencionista de Europa con respecto a África con el argumento de que la primera representaba la 'civilización' para la segunda en virtud de la imposición del Derecho.

Vergüenza comenzábamos á sentir al recordar que no lejos de nosotros, poco apartados de nuestros centros de civilización, existían millones de seres cuyos usos y costumbres, cuyas leyes y creencias hora era ya de que se reformaran al contacto y calor de la civilización moderna (MS 1884: 12).

El fragmento de Monner que reproducimos a continuación puede ser hallado fácilmente en los manuscritos de la mayoría de los intelectuales ingleses, franceses e italianos de la época. El conflicto de la India, reseñado por la experiencia individual y colectiva que tuvo a Gandhi como actor principal, fue uno de los tantos casos repetidos a fines del siglo XIX y principios del XX:

Cuando vemos nuestros almacenes llenos de mercancías, cuando llega á nuestros oídos que por falta de trabajo ha tenido que cerrar sus puertas tal o cual fábrica, aquella vergüenza truécase en dolor... Estudie quien deba el estado de los mercados extranjeros; búsquese en la estadística mercantil el conocimiento de las ajenas necesidades... (MS 1884: 32)

Después de sus experiencias en el terreno de la Geografía, Monner volvió a las Letras presionado por su esposa, Ana Fortuny, con quien contrajo matrimonio en Barcelona en 1885. Ana era hija de un afamado maestro, Pedro Fortuny i Blanch, y también se dedicaba a la poesía. En 1888, este viraje lo llevó a participar en la *Exposición Universal* de Barcelona que nucleó a más

de seis mil expositores españoles y que permitió la representación de numerosos países europeos e iberoamericanos. En la *Exposición* organizada por el alcalde Rius i Taulet, Monner resultó premiado con una mención honorífica junto a quien luego sería uno de los miembros más importantes de su red social, Joan Givanel i Mas, también miembro de la Reial Acadèmia de Bones Lletres (Monner 1929; MS 1888 & 1922). Al poco tiempo de obtener este premio de un aparato institucional que intentaba diferenciar la cultura catalana del resto de la Península,<sup>12</sup> decidió viajar a Argentina. Dos destinos y dos realidades diferentes para un mismo proyecto de control que se plasmó en la redacción del alegato en favor de España cuando ésta perdió la guerra que la enfrentó a Estados Unidos por el dominio de la isla de Cuba entre 1895 y 1898. La pérdida de Cuba, Filipinas y Puerto Rico fue el último y mayor fracaso del modelo imperial de España, un edificio que se fue haciendo añicos durante todo el siglo XIX sin que la Metrópoli pudiese detener el proceso (Halperín Donghi 1972; 1985). La visión monárquica de Monner, profundamente arraigada, por otra parte, en la legitimidad de los derechos de España en sus colonias, hizo que comparara a aquella con un manzano: Cuba era la última manzana que había caído por las acciones dolosas de terceros, pero nunca por la negligencia culposa del árbol metropolitano. El único camino abierto para este último era nutrirse de la savia, real o imaginaria, de las luces peninsulares y de su resina ilustrada. Con afán, Monner buscó explicar los trágicos resultados demográficos y económicos en la conspiración internacional contra su país y justificó la derrota en el turbamiento que España sufrió durante el siglo decimonono en manos de cantonales, socialistas y anarquistas (MS 1898a: 31). Argumentó que la Península había hecho todo lo posible por evitar el conflicto, que había derivado en forma natural de los deseos estadounidenses de anexionarse la isla, tal como había manifestado la teoría Monroe en 1823 (MS 1898a). Si para Monner era ley histórica la fusión del brillo de las letras y de las armas, no podía permitir que la destrucción de estas últimas borrara la capacidad imperial de las primeras. En este

12. Para un detallado estudio del certamen industrial, véase *Exposición Universal de Barcelona, Centenario 1888/1988, Comisión Ciudadana para la Conmemoración del Centenario* de la Exposición Universal de Barcelona de 1888, L'Avenç Ed., Barcelona, 1988. En la Exposición participó Marcelino Menéndez y Pelayo. Una excelente descripción que conjuga el proceso histórico con la literatura en Mendoza (1986).

sentido, concluyó que el castellano perdió importancia en el mercado intelectual de Europa desde el momento en que España —al esfumarse su preeminencia imperial, su esplendor militar y el ‘brillo de sus armas’— dejó de dictar leyes al mundo (MS 1906: 7). Solía recordar a sus interlocutores que la primera *Gramática castellana*, elaborada por Nebrija, se editó con apoyo monárquico el mismo año en que España ‘descubrió’ las tierras americanas (MS 1917b).<sup>13</sup> Charles Tilly hizo alusión a esta asociación entre los fenómenos culturales y la política de la coerción informando que los grandes Estados europeos instituyeron la educación centralizada, establecieron códigos legales, impusieron ejércitos unificados, crearon Iglesias oficiales y, lo que es más importante para nuestro análisis, suprimieron las lenguas minoritarias con el objetivo de lograr la uniformidad entre las heterogéneas poblaciones gobernadas. Tilly recuerda el antiguo dicho de que un idioma es un dialecto que tiene ejército propio (Tilly 1992: 17).

En el contexto de recuperación literaria que siguió a la pérdida de las colonias, Monner Sans se interesó por conocer la literatura de la generación del 98, engendrada en el contexto pesimista que siguió al fracaso de la Restauración. La pregunta clave de este movimiento literario y político puede ser resumida en qué era España y cuáles sus problemas diferenciales (Ortega y Gasset 1996; MS 1912c; 1917a). Entre los autores más importantes de la Generación del 98, es decir, Miguel de Unamuno, Ortega y Gasset, Valle Inclán, Antonio Machado, Azorín, Baroja y Juan Ramón Jiménez, quienes más influyeron en Monner Sans fueron los tres últimos. También mantuvo un importante lazo con escritores más vinculados a la recuperación del regionalismo, como el catalán Joan Maragall que a principios del siglo xx fue elegido presidente del Ateneo Barcelonés, y con las escritoras Emilia Pardo Bazán y Blanca de los Ríos de Lamperéz.

13. Pensada en estos términos, la tesis de Nebrija puede resumirse sintéticamente en una concepción capital de la expansión lingüística: pueblo que vence impone su lengua, y esta última es compañera inseparable de la política imperial, hipótesis defendida también por Nebrija para quien la unidad del reino dependía de las armas, la religión católica y la imposición jurídica sobre los ‘pueblos bárbaros’, tanto los americanos, como el Reino de Granada dominado por musulmanes y el resto del Estado español, consolidado este último en base a dialectos: «no sólo para enemigos de nuestra fe, que tienen necesidad de saber castellano, más los vizcainos, navarros, franceses, italianos i todos los otros que tienen algun trato i conversación en España i necesidad de nuestra lengua» (Nebrija 1946: 11).

La adhesión de Monner Sans a la monarquía fue la base de su gestión en España antes de decidirse a emigrar a Buenos Aires. Su salida se produjo poco tiempo después de la constitución del Partido Socialista español y de la Unión General de Trabajadores (1886), pero también se dio en momentos en que Cataluña comenzaba a recuperar su lengua y su literatura regional (Del Río 1985: 229).

#### 4. MONNER SANS EN BUENOS AIRES Y EL APOYO DE LA REIAL ACADÈMIA DE BONES LLETRES DE BARCELONA

Monner Sans llegó a Argentina en un momento en el que la literatura francesa, inglesa e italiana dominaba el espectro cultural de la mano de la corriente literaria naturalista (MS 1914c; Dalla Corte 1998a). En Buenos Aires desarrolló su tarea más importante como catedrático de literatura y de lenguas castellanas, gramático, filólogo, poeta e historiador especializado en la supervivencia de tradiciones catalanas en el país. Uno de sus primeros combates fueron las 'incorrecciones del lenguaje' derivadas de la fusión del habla con la escritura y se constituyó en uno de los más celosos sostenedores de la pureza de la lengua castellana frente a los *barbarismos* representados por el vicio en la escritura, la mala pronunciación de las palabras, el uso de vocablos de otros idiomas cuando podía utilizarse genuinamente el español, y los neologismos es decir, la formación analógicamente de palabras para significar nuevas ideas. En este sentido, denunció que el neologismo convivía en una confusa sintaxis, tanto en la derivación —añadiendo letras para modificar la significación original del vocablo— como en la composición —reuniendo varias palabras para expresar una sola idea (MS 1906; 1917b)—, y rechazó las voces 'lapicera' por 'portaplumas', 'clasificación' por 'calificación', 'paráte' por 'pónte de pie' (1917b; 1903: XLII).

Los *barbarismos* más frecuentes en Argentina eran los *galicismos*, es decir, los giros propios y privativos del francés que se consideraba la lengua culta por excelencia (Weinberg 1977: 47). Monner Sans consideró que la causa de la inclusión de galicismos en el castellano derivaba de la adhesión de los intelectuales del país al *zolaismo* imperante y el desdén con que valoraban la literatura española (MS 1889: 13). Los *galicismos*, sin embargo, no eran los únicos barbarismos ni los más delicados a fines del siglo XIX. El verdadero

peligro, por su habitualidad y por los sujetos que los producían, eran los *italianismos*, la base del lunfardo (Calzada 1929). Fue justamente el rechazo a los barbarismos lo que condujo a Monner Sans a realizar etnografías científicas tomando nota durante varios años de cuanto vocablo nuevo o mal usado llegaba a sus oídos (MS 1914d: 80). Por ello valoró positivamente la persistencia de ciertos vocablos indígenas en el habla argentina, así como la pervivencia de palabras que en España simbolizaban arcaísmos.

En 1894 realizó más de mil observaciones sobre el prefijo 'des' y descubrió que era derivación de 'de'. Decidido a publicar sus hallazgos lingüísticos, leyó en la última versión del Diccionario de la RAE que la corporación aceptaba todo tipo de consejos para normalizar la lengua. Pensó que sería escuchado y, a partir de entonces, se hicieron asiduas sus tratativas con la institución para convertirse en una especie de 'representante' de aquella en Argentina (MS 1894<sup>a</sup>). Al estudiar la voz chiripá, por ejemplo, advirtió que se trataba de una categoría única que derivaba del quechua *chiripac* (para el frío) y que designaba los calzones utilizados en los países sudamericanos. Como se trataba de una 'palabra argentina' sin equivalente completo en el castellano, aconsejó a la RAE su inclusión en el *Diccionario Oficial* (en adelante DRAE), al igual que la voz *guacho*, cuyo significado originario era 'pollo de gorrión', pero que se utilizaba para señalar a los huérfanos de padre y madre. En este caso también se trató de un término de procedencia aimará (huajcha), quichua (huacha) y araucana (huachu) (MS 1896b: 11).

En Argentina, la labor periodística y la impresión de sus obras constituyeron un importante medio de difusión de sus ideas. Un mes después de llegar al país, obtuvo del ex-presidente Bartolomé Mitre, por entonces director del diario *La Nación*, el primer espacio para publicar sus trabajos sobre la lengua, así como una carta de presentación firmada por aquél que le sirvió de prólogo en un folleto escrito en plena crisis económica de 1890. El manuscrito titulado *A histórico pasado, risueño porvenir* apareció un año después, mostrando la importancia de la protección política para la producción intelectual (MS 1922; 1891), y sirvió a su autor para colocarse en el espacio local, tanto que hasta el año 1890 dirigió el diario católico *La Unión* mientras *La Prensa*, montada en el proyecto de 'educar' a las masas, editaba regularmente sus *Notas Gramaticales y Filológicas*. De esa manera, tomó contacto con Roque Sáenz Peña, Irigoyen, Dardo Rocha, José Manuel Estrada, Manuel

Gálvez, Miguel Cané (que se haría impopular en 1902 por la sanción de la ley de Residencia) y Luis María Drago (Monner 1929b; MS 1917b) y comenzó a trabajar como docente en el Colegio Lacordaire entre 1889 y 1891. La participación política de Monner Sans se caracterizó por su marginalidad, pero fue grande su influencia entre intelectuales y políticos argentinos a quienes consideraba los 'ciudadanos de más positivo valer', lo que le permitió formar parte de tertulias y reuniones sociales. Ricardo Rojas, por ejemplo, trabó amistad con Monner Sans en 1899, en las tertulias que Joaquín V. González organizaba en su casa (Rojas 1929).<sup>14</sup> Significativamente, durante los años de residencia en el país continuó simpatizando con el partido conservador español, esencialmente con Antonio Maura, con Cánovas del Castillo, asesinado en 1897, y con el régimen monárquico (Monner 1929b). En 1892 fue designado profesor del Colegio Nacional de Buenos Aires y un año después asumió la dirección del Instituto Americano de segunda enseñanza de Adrogué, localidad en la que nació su hijo José María en 1896 y donde editó sus primeras obras de carácter pedagógico. Allí permaneció hasta que en el año 1899 ciertos conflictos con los responsables del Instituto le hicieron abandonar el cargo y volver a la enseñanza oficial en Buenos Aires en la que se desempeñó en la Escuela Naval Militar, en la Academia Británica y en el Colegio Sudamericano; en 1903 se reincorporó al Colegio Nacional de Buenos Aires; entre 1911 y 1916 fue docente de dos Escuelas normales de maestras de esa ciudad (MS 1896a; 1922). Mientras tanto decidió ejercitar plenamente sus derechos en el país, y se naturalizó argentino a principios del siglo xx (Monner 1929b).

En este proceso, uno de los apoyos esenciales que recibió provino de la corporación de literatos nucleada en la Reial Acadèmia de Bones Lletres. Los socios numerarios Rubió i Lluch, Maspons y Sagarra lo designaron miembro correspondiente en Argentina durante la presidencia de José Balari i Jovany, en 1896, junto al literato Ramón Font, también radicado en Buenos Aires (MS 1912a; 1922).<sup>15</sup> También fue designado por la corporación de Sevilla y por la Academia de las Artes de Aragón (MS 1913a; 1926a: 21).

14. Esas redes hicieron que en 1922 la Universidad de Buenos Aires lo llamara a integrar el jurado nacional de Literatura (Monner 1929b).

15. ARABL: *Actas de la Reial Acadèmia de les Bones Lletres de Barcelona*, Años 1885/1902, Sesión del 09/03/1896, p. 109. *Memorias de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, Tomo VIII (1901), Tipografía de la Casa Provincial de Caridad, p. 32.

## 5. EL DEBATE SOBRE LEYES DOCTAS, DERECHO CONSUETUDINARIO Y GRAMÁTICA

El debate entre civilización y barbarie que caracterizó al universo intelectual argentino desde fines del siglo XIX también se manifestó en el terreno lingüístico. Monner introdujo un interesante debate de proyección jurídica al interior de las prácticas de la lengua, al oponerse al aforismo de que *el uso es supremo juez en materia de lenguajes* imponiendo otro refrán de carácter metafórico: *cuando el huso es malo, hay que quebrarle la rueda* (MS 1903; 1923b: 102). Este posicionamiento es de importancia ya que, en el terreno de la doctrina, algunas corrientes jurídicas suelen aceptar los *usos y costumbres* como fuente de Derecho, como base sustentadora de la construcción jurídica, y como origen de disposiciones legales y normativas. El autor, en cambio, se ciñó al clima legalista de su época que, como veremos, colocó a la ley, la norma y la regla en el centro de las definiciones jurídicas del Estado.

Monner se enfrentó a dos 'facciones': la *criollista*, que se fundaba en la imagen del gaucho, y la *cultural*, que pretendía sumarse a las huestes de la Real Academia Española en una intransigencia purista (Costa Alvarez 1927). Paralelamente, dos escuelas competían en la definición de la enseñanza del idioma castellano: una que propugnaba la eficacia de las reglas lingüísticas, y otra que opinaba que estas últimas constituían un impedimento inútil ya que el dominio artístico del habla materna podía conseguirse mediante el ejercicio de la lectura. Monner Sans se embanderó, indudablemente, con la corriente cultural y la escuela fundada en la gramática. A diferencia de otros autores de su época que reivindicaron el saber popular como un saber legítimo, como el catalán Biallet i Massé, para él el sentido común no valía de mucho, ni desde el punto de vista literario, ni desde la perspectiva científica, tanto que escribió que «recoger el achulado lenguaje de barrio de Lavapiés ó del Puente de Triana, el habla desnaturalizada del llanero o del gaucho, y llevarlos al léxico oficial, sería grave y punible error» (MS 1906: 18). El verdadero saber, por ende, lo daba el conocimiento de las leyes y de las reglas del lenguaje, el cual, al igual que en el ámbito del Derecho, sólo era garantizado por el estudio de los códigos. Sólo después de conocer el universo legal de la gramática, es decir, las reglas de funcionamiento de la lengua que preceptúan las formas 'correctas' de hablar y de escribir que existen inevitablemente en toda cultura era viable,

según Monner, «saborear las obras magistrales en que esas reglas están respetadas». De acuerdo a ese orden, primero iba la teoría y luego la práctica (MS 1913a: 43 y sig.; 1927b:5; 1926a: 10; 1912c: 4). Así como en las sociedades funcionan códigos de leyes que determinan derechos y obligaciones, es forzoso que las personas se sujeten a reglas y leyes fijadas por los principios de la filología, el estudio crítico y filosófico de la lengua sancionada, y por los *usos lingüísticos*. Al quitarle al pueblo la soberanía en materia de usos, también excluyó la legitimidad de los barbarismos, enfatizando el hecho de que no eran usos sino fruto del *abuso* de los sectores populares, del pueblo tosco e ignorante, de la multitud irracional, de los *indoctos* (MS 1903; 1927c: 66).

Quizás sólo un ámbito se salvó de esta apreciación elitista de Monner y fue el *refranero*, al que consideró la cristalización de sabiduría y de la razón vulgar. Tres trabajos forman parte de su costumbre de coleccionar frases hechas para clasificarlas temáticamente o por su funcionalidad en la comunicación humana. Uno es su libro *Perrología*, en el que aparecen casi todos los aforismos sobre perros transmitidos en forma oral y literaria. Otro es un tratado en el que reprodujo aforismos populares en torno a la religión, y en el que dio a su tarea un carácter científico al insertarla en la paremiología, es decir, el tratado (logos) de refranes y proverbios, y no sólo como paremiografía, esto es, la colección de paremias o frases proverbiales. Pero no coleccionó los aforismos provenientes de la 'memoria del vulgo' sino de la literatura más reconocida, ya que catalogó a la primera como una copia infiel y adulterada de los refranes originados en los labios cultos. Por ello pudo proponer la tesis de que la lengua castellana, manifestada y edificada en adagios, es fruto de la continuada labor intelectual de la Iglesia católica (MS 1899; 1926a:18). En el último trabajo se inspiró en la obra más popular de uno de los miembros de la Generación del 98, el *Platero y Yo* de Juan Ramón Jiménez, y redactó el refranero que la literatura había utilizado para referirse a los asnos (MS 1909; 1921b y c; 1923c; 1925).

Para legitimar epistemológicamente su propuesta, definió el concepto *uso* en forma analógica, tomando los principios del Derecho. Pero por la categoría *usos* entendió sólo los fijados por las *gentes cultas*, los 'hombres doctos' y los escritores distinguidos. De acuerdo a este restringido y elitista planteamiento, sólo el mundo de los intelectuales podía fijar el alcance de la categoría *uso* (MS 1896b):

El pueblo en su vida social y política demuestra, en no pocas ocasiones que siente la necesidad de determinada ley, pero las leyes las estudian, las redactan y las promulgan los legisladores, y sólo son válidas cuando aparecen con tal sanción. De igual suerte se procede en asuntos de lenguaje (MS 1906: 12).

El tratamiento de este tema, circunscrito al universo jurídico, indica la índole de la discusión en el ámbito de la lengua argentina a fines del siglo XIX y primera mitad de la siguiente centuria.<sup>16</sup> Ciertos neólogos creían que el *pueblo* era 'el supremo juez' en materia de lenguaje, que no había más autoridad que el *vulgo*, y que debía prevalecer su uso por sobre cualquier disposición normativa. Seguían la máxima de Horacio de que el pueblo es el árbitro, juez y norma del lenguaje (*quem penes arbitrium est et jus et norma loquendi*). El peruano Ricardo Palma —al igual que el venezolano Baldomero Rivodó, autor de *Voces nuevas de la lengua castellana*— se manifestaba a favor del pueblo en materia de neologismos y en la legitimidad del reconocimiento oficial de los vocablos novedosos. Para aquél, sólo el pueblo tenía autoridad en materia de lenguaje por su capacidad creadora de neologismos. «No caben en mi cerebro distingos casuísticos de neologismos virtud y neologismos vicios», escribió Palma cuestionando el empeño de España en romper el lazo más fuerte, el del idioma, al mostrarse intransigente con los americanismos, mientras aceptaba las voces utilizadas en las diversas regiones de la península. De acuerdo a esta posición ideológica de Palma, llama la atención su designación como Director de la Academia peruana correspondiente de la española (Rahola 1905: 294; MS 1906).<sup>17</sup>

Otros autores, como Manuel Gálvez, pensaban que el país estaba viviendo un ambiente de «grosería, plebeyismo y bajeza», y que hablar con Monner Sans podía llegar a ser un placer por la pureza de su estilo (Gálvez 1929). Es decir, apoyaban la conservación de castellano puro, oponiéndose a la libertad en materia de voces nuevas. Esta posición era compartida con Muñoz Rivera quien, en carta dirigida a Monner, sostuvo que era una paradoja que,

16. Para un completo esbozo bibliográfico sobre el castellano en América, véase *El Español de América, Cuadernos bibliográficos* (1996), Introducción de Carlos A. Solé, Arco/Libros, Madrid. Cabe destacar que la obra divide a América en áreas lingüísticas en función de las zonas dialectales, similar criterio al utilizado por José Moreno de Alba (1988) y Bertil Malberg (1966).

17. *Boletín de la Real Academia Española*, año 1918, tomo 5.

por un lado, se dijese que los neologismos eran necesarios mientras que, por otro lado, se exigía a los académicos la regulación de aquéllos (MS 1906).

En la contienda entre neologismos y arcaísmos (que era, en realidad, un pleito de tipo político-cultural), Monner encontró una posición ambigua e intermedia. Creía que no se debía frenar el 'progreso' y el cambio por la sencilla razón de que se desconocen las leyes que operan los cambios de significado de las palabras, y que «es ley común a todos los idiomas la alteración» (MS 1920e). Por ello, estratégicamente, no convenía tampoco 'momificar' la lengua a través de códigos rígidos, pero sí cabía depurarla en base a leyes en permanente discusión (MS 1906: 15; 1917b). En este sentido, aclaró que, incluso durante la época de Cervantes, algunas voces que se consideraban *italianismos*, como el término *pistola*, fueron españolizadas porque se trataba de vocablos que faltaban en el castellano. Entre otros vocablos Monner incluyó el término 'fusil', que nació con Felipe V, o la voz 'hábito' por 'vestido' que, en tiempos de Carlos IV era considerada un galicismo (MS 1906: 18).

Su posición intermedia, sin embargo, tendió siempre a colocar mayor peso a un lado de la balanza: correspondía a los 'escritores dignos de respeto' amparar palabras y giros que pudiesen formar parte del acervo lingüístico. Siguiendo a Quintiliano, para Monner Sans no bastaba el *uso* ni el paso del tiempo para legitimar la incorporación de los vocablos en el léxico permitido, sino el consentimiento expreso de los hombres doctos. «Las voces no se legitiman porque muchos las empleen; necesitan la aprobación de los buenos escritores», sostenía al tiempo que se manifestaba a favor de que algunos neologismos encontrasen un escenario propicio para su puesta en escena (MS 1906). Aceptó vocablos 'argentinos' y propuso su incorporación oficial en el léxico (Costa Alvarez 1927), pero lo hizo con una peyorativa concepción de la plebe a la que calificó de 'rebelde con las leyes idiomáticas':

El vulgo, la plebe, suele hablar mal en todas partes, y sólo de vez en cuando acierta al insertar un vocablo o dar vida a un giro feliz, pues, por regla general, vocablo y giro ostentan el sello del tugurio en que nacieron, marchamo que el declarar la procedencia, avisa a las gentes instruidas que de prudentes es no sacarlas del arroyo, de los bajos fondos sociales, del presidio tal vez, para hacerlas resonar en estrados y salones frecuentados por personas bien educadas (MS 1926a: 14).

A esta altura de la argumentación, queremos detenernos en la definición jurídica del vocablo *uso*, ya que en el terreno histórico suele ser aplicado de manera ambigua y difusa. Vulgarmente entendemos que los cambios se originan en el ámbito del habla donde se producen formas de *uso* que pueden 'hacer derecho', es decir, ser normadas. El *Diccionario de Derecho Usual*, de Guillermo Cabanellas, indica que, jurídicamente, el concepto uso puede ser analizado desde diversas perspectivas (1976; t. IV: 332/335). En primer lugar, puede ser entendido como *fuerza de derecho* y está constituido por el estilo, práctica o modo de obrar colectivo o generalizado que se introduce e incide en las leyes, pudiendo adquirir también fuerza de ley. En este estricto sentido, constituye un elemento de la *costumbre*. Para ser admitido, no debe ser contra *legem*, es decir, debe estar acogido por la ley o, al menos, no debe estar fijada su exclusión. Además, señala Cabanellas, se exige al uso que sea múltiple, no contrario a la moral y a las buenas costumbres, y que sea tácitamente aceptado por consenso público.

En segundo lugar, *el uso* puede señalar el *vigor de la norma jurídica*. El uso califica la vigencia y el vigor de una disposición escrita o consuetudinaria, es decir, que la realidad jurídica se rige, en realidad, por una norma en uso y no es desuso, que se cumple y observa y que no ha caído en desuso. En tercer lugar, el uso puede ser entendido como un *derecho real* sobre una cosa no propia, como una facultad, jurídicamente protegida, de servirse de una cosa ajena conforme a las necesidades personales. Su especificidad es que no puede cederse a un tercero, porque es análogo al usufructo romano. Esta acepción se vincula con la cuarta, en que el uso es entendido como el *ejercicio de un derecho* pleno: el no uso de la cosa haría decaer la potestad jurídica sobre ella. La *costumbre*, por su parte, es la repetición de actos idénticos, sucesivamente, y de manera espontánea y natural, que adquiere fuerza de ley al igual que el *uso*. En Derecho suele definirse a la *costumbre* como una de las fuentes del derecho, ya que da lugar a la existencia de normas jurídicas no escritas impuestas por el uso.<sup>18</sup> La diferencia significativa entre uso y costumbre es

18. Según Ulpiano, la costumbre es el consentimiento tácito del pueblo, inveterado por un largo uso. Por *uso inveterado* se entiende la práctica o modo de obrar muy antiguo, cuyos orígenes exceden del recuerdo de los más ancianos del lugar. En este caso, el consentimiento popular, reiterado por generaciones, sirve para confirmar al *uso* como norma jurídica.

que el primero es considerado un *hecho*, mientras que la costumbre está calificada como un *derecho* (Cabanellas 1976, t. I: 542/543).

Monner Sans estaba jurídicamente en lo cierto al utilizar el vocablo *uso*, y no el término *costumbre*, para hacer referencia a la acción o efecto de servirse de una cosa y emplearla, que es la definición más clásica de aquél. De acuerdo a este planteo que colocaba al uso lingüístico en un plano de los hechos, estableció dos coordenadas:

1) Condenó al *Derecho consuetudinario* a un lugar completamente desjerarquizado en el orden de las fuentes utilizadas como insumos por la construcción legal. Reconoció que el *pueblo* había sido el origen de las leyes civiles y criminales en otras épocas históricas; pero ahora era momento de otorgar esa capacidad a los *legisladores expertos* (MS 1896b: 12).

2) Propuso como única fuente de Derecho codificado al Estado y a los académicos que podían entender correctamente su posición dependiente en relación a aquél. Los ineptos no podían legislar en materia alguna y, por ende, sus usos no gozaban de la capacidad de generar Derecho. Se consideraba a sí mismo un docto en la disciplina y uno de los únicos con derecho legítimo a establecer las normas que se debían seguir desde el Estado para homogeneizar la lengua. Por ello consideró que la gramática sólo podía aceptar leyes severas de construcción y régimen, elaboradas por un grupo especial de 'legisladores': el de los buenos y sensatos habladores y escritores (MS 1903: XLVII; 1896: 8/11; 1925: 221). Estos 'hombres doctos' debían consolidar jurídicamente uno de los dos tipos de *usos* en que Monner diferenció el empleo de la lengua. Los usos podían ser, de acuerdo a su planteo, buenos o malos. En ese marco, algunos usos eran *virtuosos* porque creaban sentido sin pugnar con la morfología fonética y la sintaxis. En este sentido, no entraban en contradicción con las leyes de la lengua. Pero otros usos, que no debían pasar por el tamiz de la filología, *corrompían y viciaban* la pureza gramatical.

El autor utilizó el principio de otorgamiento de 'carta de ciudadanía' a los primeros, negando a los segundos el derecho de ser aceptados legalmente. Lo hizo de forma metafórica, indicándonos una vez más la fuerza de las metáforas, en este caso la idea de *naturalización de los vocablos*, que impregnan nuestra vida cotidiana, el lenguaje, el pensamiento y la acción (Lakoff & Johnson 1995: 39). La codificación de la lengua debía quedar en manos de los intelectuales convertidos, de esa manera, en autoridad, pero no en auto-

ridad política, sino en autoridad fundada en el saber científico. Esta fue una importante distinción efectuada en base a la utilización analógica del derecho de optar por una ciudadanía en el terreno jurídico, posibilidad negada en *términos lingüísticos*:

Se cuenta que habiéndose equivocado el emperador Tiberio al usar una palabra, le corrigió inmediatamente el gramático Marcelo. Otro gramático que se hallaba presente, llamado Capitón, y que debía, por lo visto, ser más cortesano que gramático, hizo notar que la palabra usada por el César era latina, y que si no lo era ya, no tardaría mucho en serlo. Entonces Marcelo, que antes que cortesano era gramático, se volvió a Tiberio y le dijo: Capitón no dice la verdad. Porque tú tienes, César, la potestad de conceder el derecho de ciudadanía a los hombres, pero no a las palabras (MS 1906: 16).

Similar actitud adoptó frente al *voseo*. En América, el voseo es característico de países como Guatemala, Nicaragua, Honduras, Uruguay y, esencialmente, Argentina, donde ha reemplazado al pronombre personal *tú* desde fecha muy temprana condicionando, paralelamente, la conjugación verbal y la estructura sintáctica (Alvarez Martínez 1994: 33; Fontanella de Weinberg 1992b). La extendida difusión del *uso del voseo* fue el ámbito principal de la crítica jurídica de Monner Sans, para quien aceptar el *vos* era ilógico, aún cuando el propio Presidente de la Nación lo utilizaba como forma habitual de comunicación oral (MS 1903: 17). Su posición refractaria se encuentra claramente graficada en un cuento que tituló «La Caridad», en el que eligió tres personajes para predicar su retorno al castellano y el abandono del habla vulgar. Juanito, un niño de los sectores populares cuya madre mostraba gran preocupación por su educación, decide realizar una acción misericordiosa y convence a otros dos nenes analfabetos para que asistan a la escuela. Juanito hablaba el mejor español, mientras que los dos niños, habitantes de un conventillo, contestaban a sus preguntas haciendo uso del 'vos', el 'mirá' y el 'che'. Para Monner eran el claro ejemplo de la 'miseria humana' (MS 1898b: 81/90). Tomás Cullen, el director del Colegio Nacional, comentó que quienes rodeaban a Monner solían 'encarpetar locuciones criollas' en su presencia pero volvían a utilizar los vocablos *vos, che, andáte, vení, paráte* cuando él se retiraba,<sup>19</sup> pero no debemos creer que todos estaban de acuer-

19. *Homenajes al Prof. Ricardo Monner Sans*, 1923: 5.

do con los parámetros establecidos por el literato. No debe extrañarnos que, para convencer a intelectuales y políticos, haya explicitado argumentalmente los beneficios que podía reportar el correcto uso de la lengua en el terreno del Derecho: para él, el más interesado en una genuina interpretación de las leyes, contratos, libros y cartas era el propio Estado (MS 1903: XLVII).

Desde principios del siglo xx Monner Sans fue consultado por las autoridades de la UBA y por el Ministro de Instrucción Pública sobre los métodos que debían utilizarse para enseñar retórica y gramática de lo que el Estado consideraba que era la 'lengua patria', es decir, el *castellano*. A finales del año 1902 presentó al Ministro Fernández un *Informe* que pretendía fijar legalmente las maneras de enseñar gramática y literatura en un plan trianual: en el primer año se debía enseñar ortografía, analogía, lectura, composición, correspondencia epistolar; en el segundo, sintaxis, lectura y composición; y en el tercero, lingüística, etimología, leyes fonéticas, lectura y composición (MS 1913a). El plan no hizo más que proponer la codificación de la lengua desde un punto de vista metódico y no es casual que haya sido editado dos años después en la *Revista de Derecho, Historia y Letras* que dirigía Estanislao Zeballos, una publicación íntimamente interesada en establecer los parámetros legales con base científica (MS 1913a).

En 1921, cuando contaba con setenta años, el Poder Ejecutivo aceptó su retiro pero, significativamente, le concedió una jubilación de carácter extraordinario (Monner 1929b). Sus estrechos vínculos con las personalidades intelectuales hegemónicas del país se mostraron claramente dos años después, cuando amigos, colegas y discípulos decidieron rendirle un homenaje por su jubilación. En el banquete, realizado en la sede del *Club del Progreso*, participaron, entre otros, Ricardo Levene, Rafael Calzada, Alfredo Palacios, José Juan Biedma y Carlos Saavedra Lamas. Fue organizado por instituciones claramente orientadas a la defensa de lo español en Argentina y por organismos prestigiosos como el Colegio Nacional, el Ateneo Hispanoamericano (del que fue uno de sus fundadores) y el Ateneo Universitario, una decidida nomenclatura para un país instituido en torno al emblema del orden y el progreso.

## 6. LA VISITA A UNA BARCELONA TRANSFORMADA: LENGUA CATALANA Y BÚSQUEDA HISTÓRICA

El uso social de la lengua no fue un problema que interesó sólo a Monner Sans, sino a la mayor parte de los intelectuales catalanes de la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX. En 1906 se organizó en Barcelona el Primer Congreso Internacional de la Lengua Catalana con la tarea filológica de normalizar el idioma y de presentarlo al exterior como un producto legítimo para competir a nivel interestatal. Un año después, en 1907, el interés en la investigación de la cultura y la fijación de la lengua condujo a Enric Prat de la Riba, por entonces Presidente de la Diputació de Barcelona, a crear un organismo de carácter ejecutivo y legislativo que se denominó Institut d'Estudis Catalans (IEC) y que monopolizó el diseño de la política cultural catalana. Los 'hombres de letras' más tradicionalistas se unieron en esta institución que impuso orden en la lengua catalana hasta el año 1939.

El 'catalanismo' se fue consolidando por la cristalización de un conjunto de experiencias culturales: la creación del Orfeó Català en 1891; la Societat Coral Catalunya Nova en 1895; la fundación, en 1901, del primer partido catalanista, la Lliga Regionalista, que contó con un órgano de difusión, *La Veu de Catalunya*, y con la participación mancomunada del arquitecto Domènech i Muntaner, constructor del Palau de la Música, inaugurado en 1908; J. Carner, Francesc Cambó y Enric Prat de la Riba, este último Presidente después de la Mancomunitat de Catalunya y autor de una de las obras señeras del catalanismo, *La Nacionalitat Catalana*, que apareció en 1910. En 1907, por otra parte, se configuró Solidaritat Catalana y comenzaron los bosquejos para crear la Biblioteca de Catalunya a través de la gestión de la Diputación. Monner, mientras tanto, decidió rechazar la reivindicación radical de la lengua catalana en tanto fuese asociada al catalanismo a ultranza, al nacionalismo asociado a la procedencia regional y a la construcción de Cataluña como 'patria chica' separada de la nación hispana. Ya hemos mencionado más arriba que Monner Sans dejó España antes de la pérdida de las últimas colonias. También lo hizo antes de que Cataluña pudiese desarrollar un movimiento político como el que se fortaleció institucionalmente en 1901 de la mano de la Lliga Regionalista (MS 1900: 6; 1914f).

Cuando todavía resonaban las propuestas del *Congreso*, Monner Sans visitó Barcelona invitado por la revista hispanoamericana *El Mercurio*, y la Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona (MS 1914f). Al llegar a Barcelona en 1913, después de más de tres décadas de ausencia, encontró un ambiente transformado por la amplitud del debate lingüístico en torno al castellano, al catalán y al francés. Las calles y servicios públicos de Barcelona, escribió extrañado tiempo después, poseían rótulos en dos idiomas: el castellano, que era el oficial, y el catalán, al que denominó 'regional' (MS 1914f). Por entonces, esas calificaciones eran correctas, pero un proyecto hegemónico estaba en marcha: el de reconstruir la lengua catalana en un nuevo orden asentado en el argumento del respeto al 'uso' que la gente hacía de la lengua, justamente lo que Monner desdeñaba en Argentina por su naturaleza y condición 'vulgar'. A pesar de este juego de atribuciones, Monner coincidió con el planteamiento de Pompeu Fabra al exponer que el catalán gozaba de uniformidad lingüística. De acuerdo con este criterio, la diversidad era propia del español como consecuencia de su imperialista expansión secular (MS 1914a). Pero aquí se acabaron las coincidencias con el movimiento cultural y lingüístico que lideraba Fabra porque si bien Monner hablaba y escribía en catalán, al igual que su esposa Ana Fortuny (Monner 1929b; MS 1917b),<sup>20</sup> y a pesar de reconocer en él su 'lengua madre', lo calificó de dialecto vernáculo y se opuso a otorgarle el lugar jerarquizado que demandó para el español. En palabras de Unamuno y de Menéndez Pidal que Monner hizo suyas, los dialectos conducían al pasado y no eran signo de la modernidad ni de la civilización (MS 1925: 221).<sup>21</sup> Podemos encontrar las razones de su propuesta en las íntimas relaciones entabladas con los intelectuales de Madrid y en su pertenencia a la Reales Academias de la Historia y de la Lengua. No es un dato anecdótico, sino el corolario de una carrera fusionada con las corporaciones de Madrid, el

20. Ana Fortuny tradujo al castellano los textos originarios del catalán enviados por intelectuales y políticos de Barcelona, y que fueron reproducidos en la obra *La vida y la obra de Ricardo Monner Sans*, 1929.

21. Algunos catalanes que visitaron el país a principios de siglo dejaron asentado en sus etnografías que sus compatriotas solían utilizar libremente la lengua catalana porque eran comprendidos por todos. Es el caso de Federico Rahola quien en su viaje a Rosario asistió a una conferencia en catalán ofrecida por el presidente del *Centre Català*, Quintana, y se sorprendió de la habitualidad del uso de la lengua (Rahola 1905: 135/51; *Homenajes al Prof. Ricardo Monner Sans*, 1923: 9).

hecho de que el artículo póstumo de Monner, editado en *El Diario Español*, acusara de antiespañoles y antipatriotas a quienes sostenían que España era una nación putrefacta que se encontraba en decadencia lingüística (MS 1927a).

Sin embargo, siempre se presentó como catalán y aprovechó las redes sociales de catalanes en Buenos Aires, especialmente las fundadas en las prácticas asociativas como el Centre Català y el Monte-Pío de Montserrat.<sup>22</sup> Y aunque era un decidido monárquico que asociaba el régimen republicano con lo liberal, la irreligión y el caos, solía reunirse en las tertulias que el catalán republicano Agustín Alió organizaba en su casa,<sup>23</sup> y utilizaba los favores de editores de esa procedencia, como Bonmatí (MS 1893a). Durante su visita a Barcelona en 1913 ofreció algunas conferencias y afirmó que los hogares de los catalanes en Argentina, especialmente el del Dr. Antoni de P. Aleu, fundador del Centre Català, eran 'un pedazo de tierra catalana transportado a Argentina' y que estaban saturados de catalanismo: allí se bailaba la sardana, se cantaba, se comía y se hablaba en catalán (MS 1900; 1914a: 15/6), actividades que Monner consideró manifestaciones culturales propias de un movimiento reivindicativo interesado en la continuación de las tradiciones. La reivindicación catalana propuesta por el literato fue más evidente en el ámbito historiográfico que en el lingüístico (MS 1893a y c). Se interesó en la incidencia de los regionalismos peninsulares en la historia rioplatense y su rol en la formación de las nacionalidades aunque poseía una concepción minimalista de la investigación histórica al hacerse eco de la idea de que los verdaderos sujetos de la historia eran las grandes personalidades diferenciadas de la muchedumbre. Por ello, en Argentina, prefirió estudiar la participación de los catalanes en la época colonial y postcolonial, y analizó los sucesos de la Independencia, de la vida de la colonia y de la República concluyendo que los catalanes no habían recibido atención por parte de los historiadores locales (MS 1893c). Investigó que fue Olaguer Reynals, en su cargo de Alférez Real y Comandante del Cuerpo de Miñones, quien concedió fondos para formar los Cuerpos de Voluntarios locales para defender Buenos Aires de los ata-

22. El Montepío de Montserrat se convirtió en propietario de un panteón para sus socios en el cementerio de la Recoleta, luego trasladado a La Chacarita (MS 1914a). *Cataluña, Aragón, Valencia, Baleares, Revista de la Defensoría de los Intereses morales y materiales de aquellas provincias españolas*, Órgano oficial del Centre Català, Círculo Valenciano, Monte Pío de Montserrat y Sociedades Corales, Catalunya y La Banya, Buenos Aires, 1901.

23. *La vida y la obra de Ricardo Monner Sans*, 1929: 215/216.

ques externos a partir de 1806, y que una de las chispas que incendiaron el movimiento de independencia se produjo a partir del endurecimiento de las relaciones entre los originarios de Catalunya y los nacidos en las colonias. El conflicto más importante, señaló, se produjo en el momento en que Voluntarios catalanes como Jaime Lavallol, Olaguer Reynals, Jaime Nadal i Guarda y Juan Larrea presentaron un pedido al gobierno para que le fuesen reconocidas sus acciones heroicas contra los británicos durante la Defensa de Buenos Aires de 1807.<sup>24</sup> El Cuerpo de los Patricios, es decir, de la élite local nacida en las colonias, se arrogaba las acciones heroicas, ocluyendo *ex profeso* las acciones defensivas proyectadas por los catalanes.<sup>25</sup> Otro evento le pareció importante: la noticia del apresamiento de dos jóvenes peninsulares que en 1809 habían cantado por las calles de Buenos Aires que catalanes, gallegos y vizcaínos defendían la religión y la Monarquía española, mientras que patricios y arribeños, es decir, naturales de las colonias, se habían alegrado con la invasión napoleónica a la Península.

#### 7. LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA COMO CORPORACIÓN LEGISLATIVA

En este marco epistemológico, Monner se incorporó a la tendencia codificadora que se impuso en Argentina en todas las esferas de la vida social a partir de la segunda mitad del siglo XIX (Dalla Corte 1996). Su visión fue muy similar a la que postuló Alberdi acerca de las posibilidades de una República posible antes que una verdadera (Alberdi 1915), y sus gestiones en la RAE, institución surgida en 1713 por una Real Orden de Felipe V con el objetivo de 'velar por la pureza y propiedad de la lengua castellana',<sup>26</sup> le sirvió como punto de partida inicial para hacer realidad sus ideales legislativos.

La RAE fue la primera Academia creada por la realeza y en su denominación subsumió en forma tácita el campo de actuación, el de la lengua espa-

24. Copia del «Expediente referente a la formación del Cuerpo de Voluntarios Urbanos de Caluñía y servicios que prestará», 19/08/1806 (MS 1927c).

25. «Información de testigos sobre la ocupación del cañón tomado a la columna de enemigos ingleses el día cinco de julio enfrente de las casas de temporalidades y al salir de la plazuela de la Ranchería» (MS 1927c: 70/89; 1893c).

26. Históricamente, la consolidación de la RAE coincidió con el fin de la guerra de sucesión y el dominio de los Borbones, que dieron protección oficial al proyecto (Lapesa 1988, cap. XIV). La

ñola asociada con el *castellano*,<sup>27</sup> referencia que la corporación mantuvo hasta la decimoquinta edición de su *Diccionario Académico* en que optó por la designación *española*.<sup>28</sup> La regularización idiomática fue el resultado de la reacción purista contra los galicismos y errores introducidos por el desconocimiento de la ortografía y de la sintaxis. La corporación nucleada en la RAE legitimó sus funciones tomando como epicentro los Diccionarios de la lengua castellana, una tarea que exigió siempre la exclusión de vocablos no considerados cultos ni legítimos para formar parte del vocabulario nacional.<sup>29</sup> Es por ello que en 1742 también publicó la *Ortografía*, y en 1774 la *Gramática*, ambas experiencias en el marco de la construcción normativa y jurisdiccional que se suponía la atribución de la corporación como organismo de carácter preceptivo y de cumplimiento perentorio (Ferrecio Podestá 1964).

La corporación española estableció que el verdadero enemigo para el proyecto de fijar los criterios de admisibilidad o inadmisibilidad era el *barbarismo*, formado por el empleo de giros de otras lenguas reemplazando, así, los vocablos propios. En Argentina, era la entrada masiva de inmigrantes y la admiración con que los intelectuales del país se volcaban a la producción parisina las causantes del crecimiento de barbarismos; por ello eran necesarios miembros correspondientes que aceptaran subsumir su actuación a la de la corporación española. En su articulado normativo, la RAE estableció dos

---

RAE se basó en las experiencias de la Accademia della Crusca, establecida en Florencia en 1582, y de la Académie Française, existente en París desde el año 1635 (Fries 1989: 55), y se constituyó como persona jurídica, defendida y definida por la ley, y regida en base al concepto de interés público. Su tarea fue distinguir las voces, frases y construcciones lingüísticas extranjeras de las propias, y cuidar del idioma 'culto' mediante la separación de términos 'bajos y rústicos' de los vocablos 'cortezanos y levantados', en *Estatuto de la Real Academia*, capítulo primero: «Del intento y motivo de la Fundación de la Academia», en *Diccionario de Autoridades*.

27. *Enciclopedia Universal Ilustrada Europea-Americana*, Espasa-Calpe, Bilbao, Madrid, Barcelona, tomo I, p. 844.

28. En América esta decisión generó cierto debate. Para algunos era conveniente reemplazar la denominación de la Academia por la de 'lengua hispana' y otros creyeron que, en honor a la verdad, debía mantenerse el nombre 'lengua castellana' (MS 1926a).

29. El primer Diccionario de la RAE fue el *Diccionario de Autoridades* que se acabó de imprimir en 1729. En 1992 Richard Renaud coordinó un *Diccionario de Hispanoamericanismos* no recogidos por la Real Academia con la clara intención de llenar lagunas en la literatura iberoamericana. En la tarea sus colaboradores debieron trabajar con fichas de vocablos de más de cuatro siglos de antigüedad, por la sencilla razón de que se trata de voces de larga data y uso pero no legitimados por la jurisdicción española.

tipos de académicos, los de *número* y los *correspondientes*, diferenció entre nacionales y extranjeros, y determinó que un mínimo de tres correspondientes de los países hispanoamericanos podían solicitar la instalación de una sucursal, y restringió a un máximo de dieciocho el número de académicos con derecho a formar parte de la corporación.<sup>30</sup> Pretendió reproducir su tarea en los países americanos con el argumento de que, a pesar de que habían ‘roto sus vínculos políticos’ con España, aquéllos conservaban el elemento de unión propiciado por la lengua castellana (De la Fuente y Apezechea 1873). En 1870 la RAE estipuló el establecimiento de correspondientes en Hispanoamérica y explicitó su proyecto de fundar Academias homónimas. El proyecto lingüístico fue históricamente paralelo a la constitución de los ‘Estados-nacionales’ de Cuba, Ecuador, Perú, Chile, Colombia, Guatemala. Los intelectuales de esos países se propusieron eliminar los ‘vicios’ del lenguaje, corregir las maneras populares de hablar, conservar castizo el castellano y conjurar, de ese modo, las consecuencias de la diversidad y de la inmigración.<sup>31</sup>

Uno de los escritores argentinos designados por la RAE para convertirse en miembro honorario fue Juan María Gutiérrez (1809/1879), pero su ‘anti-hispanismo literario’, según Rivadulla Barrientos, o su ‘antiespañolismo militante’, de acuerdo a la crítica que le hizo Ricardo Rojas, le impidieron aceptar el cargo (Rivadulla Barrientos 1992: 256; Rojas 1918: t. III. cap. XXII). Rojas no pudo encontrar explicaciones valederas a la actitud detractora de Gutiérrez en relación a España, teniendo en cuenta que el padre de éste había sido uno de los peninsulares dedicados al comercio en la época colonial. Encontraba la causa en la formación intelectual y política de Gutiérrez y en su disciplinamiento en las letras francesas y sostuvo que la negativa de Juan María fue una manera de ratificar el separatismo de España preconizado treinta años antes por Echeverría, el Salón Literario y la Asociación de la Joven Generación Argentina (Rojas 1929; 1918). Lo cierto es que el rechazo de Gutiérrez sentó un importante precedente en el país; durante varias décadas desde 1876 el resto de los intelectuales argentinos no pudo tomar una decisión contraria y subordinarse, de esa manera, a la RAE.

30. *Memorias de la Real Academia de la Lengua Española*, Madrid, tomo I (1870) y tomo IV (1873), pp. 274/289.

31. Cabe citar, como ejemplo, al guatemalteco Antonio Batres Jáuregui; al venezolano Juan Seijas quien, habiendo llegado a Buenos Aires, en 1889, un año después editó el *Diccionario de Barbarismos cotidianos*.

Es difícil determinar la incidencia de la actuación de la RAE en la configuración lingüística de los países en que instaló filiales correspondientes, entre ellos Colombia, Ecuador, México, Salvador, Venezuela, Chile, Perú, Honduras, pero los *Boletines* que aquélla comenzó a publicar en 1914 para mantener un asiduo contacto con América y Filipinas demuestran que Bolivia, Nicaragua, Uruguay y Argentina tardaron mucho más tiempo que México en consensuar la creación de sus Academias.<sup>32</sup> En Argentina recién logró constituirse en mayo de 1910, durante los festejos del Centenario, cuando la Academia Argentina celebró su sesión inaugural aprovechando la pertinente visita de la Infanta de España, Isabel de Borbón, a Buenos Aires. Pero lo hizo sin la presencia de los académicos residentes en Argentina, ni siquiera la de Estanislao Zeballos, lo que hizo que Quesada se refiriese a este ensayo bajo el calificativo de 'nominal' por su espíritu refractario a reconocer potestades extranjeras (Quesada 1923; Rivadulla Barrientos 1992: 256).<sup>33</sup>

Este primer ensayo corporativo, presidido por Ernesto Quesada desde 1914, y secundado por Calixto Oyuela, no tuvo continuidad. Los intereses individuales en juego protagonizaron una lucha difícilmente mensurable en términos colectivos. Lo que es evidente es que la negativa demostrada por los literatos argentinos imposibilitó la configuración interna de una corporación homologable a la española, instancia necesaria para constituir un bloque homogéneo de poder en el ámbito lingüístico. Así fue valorado por Ortega Munilla durante la visita que realizó a la filial de Buenos Aires por encargo de la RAE en 1917. Ortega presentó un extenso *Informe* a los miembros de número de Madrid, que fue publicado por los *Boletines*, y en el que dio cuenta de dos fenómenos: la persistencia de la 'hostilidad de elementos enemigos de España', y la resistencia de algunos literatos y gramáticos argentinos a encuadrar la política lingüística del país a los dictados normativos y jurisdiccionales españoles.

Entre 1917 y 1922 los académicos fueron el Ministro del Interior Nicolás Matienzo, Enrique Rivarola, Samuel Lafone Quevedo (estudioso de los decires de Catamarca), Angel Estrada (hijo, radicado en Europa), Oswaldo Mascagno, Ricardo Rojas, José María Ramos Mejía, Norberto Piñero, Car-

32. *Boletín de la Real Academia Española*, año 1927, tomo XIV, p. 438; año 1928, tomo XV, pp. 278, 458.

33. *Ibidem*, año 1917, tomo IV, «Academia Argentina, Informe de Ortega Munilla», pp. 122/126.

los María Ocantos (residente en España), Pastor Obligado, Joaquín V. González, Belisario Roldán, Marco M. Avellaneda.<sup>34</sup> Entre ellos se produjo el reparto de letras del abecedario para trabajar papeletas individualizadas en base a los 'argentinismos' vigentes (Quesada 1923). De acuerdo a Ortega, el conflicto estaba planteado en términos jurídicos, en mérito al derecho que los académicos argentinos defendían como legítimo: la aceptación, por parte de la RAE, de vocablos y modismos argentinos reconocidos por el uso y la literatura del país:

El gran pleito que allá se sostiene es el del derecho que puedan tener los vocablos argentinos para ser incluidos en nuestro léxico. Con discreción suprema esos doctos literatos dicen que el idioma castellano debe conservarse puro, atribuyéndole la condición que es propia de los altos linajes, en los que un entronque plebeyo mancha el escudo y le avillana.<sup>35</sup>

Lo cierto es que la aceptación del modelo de la RAE fue paulatina y podemos decir que estaba plenamente acabada a mediados del siglo xx, cuando Angel Rosenblat escribió que entre los académicos americanos existía un acuerdo tácito de atenerse a las normas académicas de aquella corporación a pesar del 'espíritu de independencia', pero que debía matizarse la apariencia total de fusión de intereses entre ambos ámbitos. «La Academia desde su gabinete de Madrid y armada con un Diccionario siempre incompleto y una gramática de doctrina muy discutible», argumentó Rosenblat, «no puede gobernar una lengua de veinte naciones y ciento treinta millones de habitantes» (1953: 29/30). Se trataba, indudablemente, de una competencia por el prestigio llevada al terreno jurisdiccional: el uso de los doctos decide la norma triunfante. En la retórica de Rosenblat, la lengua debía pasar por la criba de los literatos porque eran ellos los que definían los usos verdaderos. Era necesario para la RAE —un cuerpo cuya lentitud le impedía ponerse a la par de la evolución histórica— someterse a los dictados de esos 'literatos americanos' porque «es la literatura la que por encima de diferencias regionales y nacionales, regula la lengua e impone una unidad superior. La Academia, si es inteligente, y cumple su misión, se deja gobernar por la lengua» (1953: 29).

34. *Ibidem*, año 1917, tomo IV, p. 124.

35. *Ibidem*, año 1917, tomo IV, «Academia Argentina, Informe de Ortega Munilla», pp. 122/126.

En 1928, forzados por la urgencia de realizar el Congreso de las Academias en la sede de la corporación principal, en Sevilla, los miembros de la RAE solicitaron la adhesión de otros literatos argentinos y su aceptación como correspondientes. No sin cierto escepticismo y desgana, Rojas, Capdevila, Lugones, Manuel Gálvez, Leopoldo Díaz, Manuel Ugarte, Gustavo Martínez Zúbiría y Enrique Larreta, lograron elevar a dieciocho el número de miembros de la débil Academia Argentina, el mínimo exigido por la RAE para legitimar la fundación de corporaciones filiales.<sup>36</sup> El propio Quesada reconoció que los electos no tenían siquiera prisa por pronunciar su discurso de incorporación y que la RAE se había visto obligada a esperar pacientemente durante años la decisión de los argentinos que no estaban demasiado seguros de que su tarea fuese la de imponer tutela, como parecía ser la misión de la corporación española, sino «desempeñar sin excesiva precipitación sus tranquilas funciones académicas» (Quesada 1923: 19/23).

Monner Sans jugó un rol clave en el proceso de diálogo entre los intelectuales españoles y argentinos a partir de su instalación en Buenos Aires. En vistas a la escasa fortuna del proyecto transnacional, actuó informalmente como contacto de la RAE que se dirigió a él para solicitarle que 'legislara' localmente la incorporación de palabras argentinas en el léxico oficial del DRAE. Monner justificó esta tarea formal con el argumento de que «la transformación sin ley no es más que la agitación estúpida del caos» (MS 1906: 19/21). Para él, la expurgación de *barbarismos*, *cocoliches*, *lunfardo*, *guaranguerías* debía ser jurisdicción de corporaciones legítimas como la RAE. Las comparaciones con el Derecho fueron constantes, especialmente con la faceta legislativa del universo jurídico. El *Diccionario de Autoridades* elaborado por la RAE era, para Monner, el «Senado de los Inmortales» (MS 1926a). Solía dar conferencias sobre el perjuicio que podía ocasionar el 'exagerado patriotismo' y el olvido de las semejanzas en usos, costumbres, lengua, leyes y raza (MS 1919b:7)<sup>37</sup> y en 1927 escribió a José Alemany, miembro de la RAE, que «por fortuna, los Gutiérrez se han extinguido» y, con él, to-

36. *Ibidem*, año 1915, tomo II; año 1928, tomo XV, pp. 458-9.

37. Su casa fue el centro de confluencia y de reunión de la mayoría de peninsulares que viajaban al Río de la Plata, y de las expediciones enviadas por diarios barceloneses con la finalidad de investigar la sociedad rioplatense, en revista *Mercurio*, Barcelona, 23/06/1927, en *La vida y la obra de Ricardo Monner Sans*, 1929: 356/359.

dos los que de alguna manera eran refractarios a colaborar con España (Monner 1929c: 289).

Si bien Monner respetó los dictámenes de la Academia, sus valoraciones no siempre coincidieron con las de esta última. En una oportunidad propuso a la RAE la inclusión de los vocablos 'tata', 'tambo' y 'poncho' en su Diccionario oficial. Para Monner, la voz 'tambo' era tanto parador real de los Incas en Perú, como corral de vacas en Argentina. Cuando la corporación desoyó sus reclamos, consideró que la RAE se equivocaba y que debía continuar en su lucha por «abrir una rendija para colar observaciones» (MS 1896b:16; 1912b:8). Similar situación se produjo con el término 'aterrizar', aceptado por la RAE como sinónimo de llegar al suelo a pesar de su origen exótico, al que opuso la voz 'atierrar' (MS 1921a); con la voz 'esplénico' (relativo al bazo), que la RAE consideró derivación del inglés *spleen*, pero que el autor hizo coincidir con el latín 'splen'; y con el vocablo 'talentudo' que fue rechazado por la Academia en lugar de 'talentoso', al tiempo que ésta aceptaba arbitrariamente las voces 'forzudo' y 'velludo' (MS 1913b). El grado de distanciamiento de Monner con la RAE puede medirse también por la defensa que hizo de diccionarios locales frente a los usos rechazados por la corporación, así como la publicación de obras repletas de argentinismos en el marco de los concursos organizados por la *Biblioteca Patria* de Madrid (MS 1913e).<sup>38</sup> Monner terminó cuestionando la corrupción que se producía en la propia RAE; las elecciones encubiertas de algunos académicos que no merecían el nombramiento; la ligereza con que se consensuaban errores lingüísticos o se rechazaban los consejos de los no académicos; cierta intransigencia con los intelectuales peninsulares que vivían en América; así como el ostracismo que, en ocasiones, se imponía a algunos gramáticos españoles que preferían no someterse a los dictados arbitrarios del dispositivo legislativo peninsular (MS 1912b:19; 1917c). Monner criticó el rechazo que la RAE había manifestado hacia el literato cántabro Pedro de Mujica, establecido en

38. Es válido aclarar que este cambio de actitud de Monner Sans fue relativamente ambivalente y dependió de las posibles respuestas dadas por la corporación madrileña. Para legitimar la escritura del vocablo conchavo con 'v' y 'b', cuando la RAE sólo aceptaba la primera acepción, el autor que analizamos utilizó las obras de Lisandro Segovia *Diccionario de argentinismos*; Granada *Vocabulario Rioplatense*; y de Ciro Bayo *Vocabulario criollo-español* (MS 1927b: 6), es decir, todas obras que se atribuyeron la función de recuperar las voces locales, los usos regionales, las acepciones no necesariamente legisladas por Madrid.

la Universidad de Berlín, autor de la *Gramática del Castellano antiguo* basada en dialectos montañeses, vizcaínos y aragoneses (MS 1914e). Concluyó que «Mujica no es académico de la lengua quizás porque no se muerde la idem» (MS 1912b: 19).

Durante varios años Monner Sans pretendió formar parte de la RAE, pero los académicos nunca lo nominaron. Sus críticas fueron en aumento cuando comprendió que nunca tendría el lugar que consideraba suyo por justicia. Ni siquiera a pesar de que el propio Director de la Academia Argentina de Letras y correspondiente de la RAE, Ernesto Quesada, lo consideraba a la altura de Estanislao Zeballos y de Ricardo Rojas (Quesada 1923: 4 y 42). Algunos datos confirman que en 1926 uno de los miembros de la RAE, José Alemany, le solicitó información sobre las causas de la ausencia de filial local, y que Monner propuso el cambio normativo de la corporación para que, de allí en más, las designaciones fuesen producidas en Europa y no en cada uno de los países latinoamericanos como había dispuesto la normativa del año 1914.<sup>39</sup> Consideraba que, de esa manera, el galardón sería ambicionado ya que «quien más, quien menos, se despepita por un título europeo» (Monner 1929c). Pero, además, se fundó en las estrategias utilizadas por el Institut de France con los literatos argentinos, a quienes designaba como miembros desde París (MS 1906). Era consciente de que la corporación francesa tenía intereses políticos, ideológicos y económicos, intereses que, sin embargo, no reconoció entre los académicos de la RAE. La contestación de Alemany fue muy clara: los futuros proyectos de la RAE en Buenos Aires se fundamentarían en los informes de situación del corresponsal más idóneo, Monner Sans. En reconocimiento a su labor 'en pro de la pureza de la lengua', en 1923 la RAE solicitó al gobierno de España un premio para aquél y su nombramiento como Caballero de la Orden Civil de Alfonso XII.<sup>40</sup> Esta investidura, sin embargo, no pudo ser aprovechada por Monner en su constante política hispanista en Argentina, ya que la noticia llegó a Buenos Aires poco después de su fallecimiento, producido el 23 de abril de 1927, circunstancia en la que fue sepultado con el hábito franciscano (Monner 1929b: 432; 1929c; Conde de Navas

39. *Boletín de la Real Academia Española*, Año 1914, tomo I, p. 201.

40. Monner ya había sido premiado en 1908 con la Medalla de Oro conmemorativa de Zaragoza por sus trabajos hispánicos en América (Monner Sans 1922).

1929: 285).<sup>41</sup> Su presencia en la colectividad española volvió a manifestarse con ocasión de su sepelio, que contó no sólo con la representación del Ministerio de Justicia e Instrucción pública, sino también de la Asociación Patriótica Española, el Club Español, el Patronato Español, la Sociedad Española de la Virgen del Pilar, el Centro Montañés y el Centro Valencia.<sup>42</sup>

Durante sus últimos años sufrió una larga enfermedad que lo postró. Cuando ya no pudo caminar, su familia decidió trasladar su habitación a la biblioteca de la casa. Desde allí, un lugar que él denominaba 'mi rincón', continuó escribiendo y recibiendo a los intelectuales y políticos más importantes del momento (MS 1925). Más de doscientos de estos actores participaron en una obra coordinada por su hijo José María Monner en la que fueron reunidas breves semblanzas sobre *La vida y la obra de Ricardo Monner Sans*. En 1943, el Consejo Nacional de Educación eligió su nombre para una escuela. Desde ese momento Monner Sans pareció diluirse en los estudios sobre las ideas y el pensamiento argentino.

#### 8. EL «CRIOLLISMO», LA IRREVERENCIA DE JORGE LUIS BORGES Y LA HERENCIA SIMBÓLICA DE MONNER SANS

Es llamativo el silencio del autor ante los dos tipos de rehilamiento más extendidos en su época y que fueron etnografiados, inclusive, por los viajeros europeos que llegaron a Argentina a principios del siglo XIX (D'Orbigny 1835: 515; Guitarte 1991). Nos referimos a la transformación de la pronunciación propia del *zeísmo* y del *yeísmo*. En este último caso, se trata de la confusión de la *ll* (palatal lateral) con la *y* (palatal fricativo) en el habla. Sólo en un discurso pronunciado en 1894 dio Monner algunas pinceladas a estos dos problemas, y lo hizo refiriéndose al lenguaje y la literatura gauchesca (MS 1894b). El vocabulario, llevado a la literatura que se pretendía nacional por el Martín Fierro, Paulino Lucero, Santos Vega o Anastasio el Pollo, era, para él, el *andaluz*. Consideró que el habla de los gauchos coincidía con el lenguaje de los andaluces por su parentesco en la supresión de la 'd' en sustantivos, adjetivos y participios pasivos (fugao, soldao); el cambio de la 'h' por la 'j' (jecha, jago); el reemplazo de la 'e' por la 'i' (mesma); y de la 'v' por la 'g'

41. *La vida y la obra de Ricardo Monner Sans*, 1929: 291.

42. *Ibidem*, 1929: 323.

(güeltras). Sin negar la legitimidad de la construcción folklórica del país (una empresa intelectual que, contemporáneamente, desvelaba a Joaquín Costa, Unamuno o Pío Baroja en España), Monner sostuvo la dependencia del lenguaje popular argentino con los dialectos peninsulares. Para reforzar su hipótesis, concluyó que los primeros pobladores llevados por la conquista fueron los andaluces y que el gaucha «no tiene amigos más íntimos que la mujer y el caballo, ni más inseparable compañera que la guitarra; sus cielitos, sus vidalitas y sus milongas recuerdan sin esfuerzo los cantares andaluces» (MS 1894b: 215). Su idea de la derivación andalucista fue desestimada a fines del siglo XIX, pero tomó fuerza a lo largo de la siguiente centuria fusionada con las teorías de la constitución poligenética (Selva 1944: 41; Fontanella de Weinberg 1992a; Zamora Vicente 1949).

A principios del siglo XX Monner decidió presentar tres comedias y un drama a diversos directores de teatro con la esperanza de que las obras fuesen puestas en escena. Primero leyó sus bocetos públicamente en algunas reuniones dominicales en las que, por excelencia, se congregaban las mujeres de la élite porteña. Obtuvo algunos resultados en críticas periodísticas pero nadie quiso hacerse cargo de las mismas por una sencilla razón: eran contrarias a las obras privilegiadas por entonces, es decir, las obras *gauchescas* que, para Monner, paradójicamente ‘olían a Juan Moreira, ranchos y pulperías’ cuando la ‘gente decente’ de Buenos Aires no solía ‘ir vestida de chiripá’ (MS 1910).<sup>43</sup> Jorge Luis Borges llegó a similar conclusión que él, pero sus derivaciones fueron otras. Borges criticaría la opción apologética de la *literatura gauchesca*, y el argumento de que el *Martín Fierro* —que José Hernández dio a luz en dos partes entre 1872 y 1878 por el éxito de ventas de la primera versión— podía hacer sentir las emociones rurales y triunfar sobre las formas cultas. Estaba claro que la poesía gauchesca no había sido compuesta por gauchos sino por personas educadas, de origen culto, que utilizaban un lenguaje que pretendía ser rústico, pero coincidió con la tesis central de Rojas, y que

43. Como ocurrió con sus obras de teatro, los proyectos institucionales de Monner Sans tampoco fueron atendidos por las autoridades. En 1915 envió un plan de reforma del castellano al Ministro Carlos Saavedra Lamas y al Subsecretario Horacio Rivarola que no fue aplicado (MS 1923b). Forzó la situación enviando un breve plan al Intendente de Buenos Aires en el que se manifestaba contrario al uso de extranjerismos en los carteles utilizados como publicidad. Se sintió aliviado cuando tres concejales presentaron un proyecto de ordenanza para eliminar letreros fijos con anuncios en idiomas diferentes al castellano (MS 1923b: 103).

Lugones expresó en *El Payador*. Martín Fierro era el máximo exponente de la literatura nacional, aunque el poema no debía convertirse en la Biblia ni en el arquetipo de la literatura argentina (Borges, Presentación: 5/41). Por otra parte, cuando se le dijo a Borges que a los escritores argentinos se les abría la tradición española como una vertiente legítima para la creación, opuso dos objeciones: que la historia de Argentina es la historia de la separación y el distanciamiento voluntario de España, y que el placer por la literatura española es fruto del esfuerzo personal y de un especial aprendizaje, pero nunca el resultado del 'gusto natural' como puede ser la lectura de la literatura francesa e inglesa (Borges 1992, t. I: 300/301).

En el momento histórico en que se produjeron, las críticas de Borges encontraron justificación por su rechazo al nacionalismo y por su lucidez en relación al concepto que la élite intelectual tenía del pueblo. Así, pudo afirmar que los 'eruditos' recuperan 'lo popular' cuando su contenido carece ya de significación para el propio pueblo, y que lo hacen en un lenguaje incomprendible para este último: «lo popular, siempre que el pueblo ya no lo entiende, siempre que lo hayan anticuado los años, logra la nostálgica veneración de los eruditos y permite polémicas y glosarios» (Borges 1992:t. I.: 188). Esta opción, sin embargo, tampoco lo acercó a Ricard Monner Sans ni a su hijo José María.

José María Monner estudió abogacía pero pronto se especializó en lengua y filología, ejerció de profesor de idiomas y literatura en el Colegio Nacional de Buenos Aires, y logró acceder al claustro docente de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA (Monner 1924 & 1932). Pero lo más importante es que, cuando su padre murió, lo sustituyó en la tarea de recuperar el castellano en Argentina, y continuó con la tradición de reivindicar la presencia catalana en Argentina.<sup>44</sup> Fue él, por otra parte, quien propuso a la RAE la designación de Juan Selva, Enrique Larreta y Calixto Oyuela como máximos exponentes de la batalla conservadora lexicográfica contra el 'caos idiomático bonaerense' (Monner 1929c; Selva 1944), nominaciones profundamente

44. Para un cómputo del número de obras de envergadura escritas por Ricard Monner Sans (un total de 82) y por su hijo José María Monner (un total de 25), véase *The National Union Catalog*, Pre 1956 Imprints, vol. 391, Mansell, 1977. En 1960, por ejemplo, José María Monner pronunció el discurso de inauguración de los *Juegos Florales de la lengua catalana* organizados en Buenos Aires en 1960, en *Diccionari dels catalans d'Amèrica, Contribució a un inventari biogràfic, toponímic i temàtic*, Generalitat de Catalunya, Barcelona, 1993, vol. 3, p. 137.

significativas si las insertamos en sus propuestas lingüísticas. En sus *Antologías*, por ejemplo, Calixto Oyuela cuestionó al *Martín Fierro* con el argumento de que no era propiamente nacional, ni se relacionaba en modo alguno con la nación políticamente constituida. Distanciándose de Lugones, Oyuela sostuvo que Fierro era sólo un gaucho en un tiempo histórico que lo aniquilaba (Borges: Presentación: 38).<sup>45</sup>

En 1929 Tomás Estrada Lynch, director de la casa editora Angel Estrada, solicitó a José María Monner un proyecto de reforma de la enseñanza del castellano en sus fases gramatical y literaria. El plan incluyó la incorporación de obras literarias cuya lectura obligatoria fue fijada por los programas de enseñanza del sistema escolar argentino durante el siglo xx. A diferencia de su padre, José María propuso construir una pedagogía sin normas fijas con base empírica y cuestionó el método tradicional de enseñanza de la lengua fundado en reglas ortográficas, en el uso indiscriminado del diccionario y en la memorización de normas (Monner 1929a: 2/5). En la elaboración del modelo preceptivo, sin embargo, José María imitó a su padre en el deseo de garantizar la supervivencia del 'buen castellano' frente al lunfardo, los dos polos opuestos del debate barbarie/civilización. Para ello investigó profundamente la obra de Bécquer y editó la versión más completa de sus *Rimas* elevando su número a noventa y cuatro poetas (Monner 1947; Del Río 1985:239). Las obras propuestas correspondieron al más puro realismo de la novela española: *Marianella*, de Benito Pérez Galdós; *Juvenilia*, de Miguel Cané y *Un viaje al Plata*, de Santiago Rusiñol (Monner 1929a: 14; Fernández & Diodati 1998). La pertinencia de Galdós se fundó en un hecho particular: era miembro de la RAE.

La división que estableció entre los usos y las prescripciones le permitieron proponer dos conceptos, el de *reflexión* y el de *refracción*, el primero destinado a calificar el habla y la conversación corriente, y el segundo a catalogar el lenguaje utilizado por los oradores oficiales que deben atenuar y diluir la realidad y la verdad (Monner 1917). Al referirse a la *literatura gauchesca*, José María adujo que no constituía un peligro para el idioma heredado (Monner 1925; 1928; 1929a: 26) porque no sentía temor a la oposición de Rojas ni a su

45. Los autores prologados o leídos por José María también son reveladores de su ideología. En 1939 seleccionó y editó las obras de Eduardo Wilde, famoso por sostener, entre otras cosas, que la universalidad del sufragio era el triunfo de la ignorancia universal (Romero 1946: 191).

potencial competencia a la hegemonía del linaje Monner Sans.<sup>46</sup> Pero muy pronto comprendió que su plan de heredar el capital simbólico legado por su padre era demolido desde otra vertiente del debate lingüístico por Jorge Luis Borges, también colaborador de la *Revista Nosotros*, que desdeñaba los infructuosos intentos puristas pro-peninsulares. Frente a las propuestas universalizadoras de Borges, José María Monner buscó en la autoridad del francés Pablo Groussac ciertos argumentos legítimos para sostener su modelo normativo del idioma castellano, y lo hizo injuriando a Borges de la peor manera, llamándolo 'periodista bullanguero de corta edad', inepto de minúscula fama, ignorante, embaucador y creador de engendros:

La confiada suficiencia de algunos bullangueros periodistas de corta edad —que organizan su minúscula fama en derredor de cualquier mesa de café— ha urdido ahora, por mano de un señor Jorge Luis Borges, una segura concepción de *El idioma de los argentinos* (Buenos Aires, 1928); allí, entre otras inepticias redactadas en un estilo sibilino y embaucador, se niega la riqueza del habla castellana, puesto que —dice— una gran literatura poética o filosófica no se domicilió nunca en España. Si el periodista a que aludo entendiésemos mejor a Don Pablo Groussac —autor que cita en dicho engendro— no estamparía tamaño desatino, pues con él demuestra, o afán de pasmar a los catecúmenos que lo rodean, o simplemente ignorancia (Monner 1929a: 25/6).

En 1933 Borges se defendió de las imputaciones de José María Monner en un inteligente escrito titulado «Arte de injuriar», en el que también desdeñó las críticas mordaces dirigidas a Rojas por Paul Groussac, y confesó que prefirió dejar de lado la lectura de los escarnios, la vituperación y burla de los agresores, para investigar su método. Borges necesitó pocas palabras, pero sí varias comparaciones, para valorar el convencionalismo de Monner hijo, su completa sumisión a los dictados de la Academia, y sus pretensiones de mantener la hegemonía mediante las infamias:

La sátira no es menos convencional que un diálogo entre novios, o que un soneto distinguido con la flor natural por José María Monner Sans. Su mé-

46. José María optó por utilizar un doble apellido, Monner Sans, cuando, en realidad, Sans era el apellido materno de su padre en el marco de la legislación española que regula la adopción de apellido paterno y materno. En Argentina, la utilización del doble apellido garantizaba prestigio pero, en el caso de José María, fue un intento claro de asimilar el de su padre.

todo es la intromisión de sofismas, su única ley, la simultánea invención de buenas travesuras. Me olvidaba: tiene además la obligación de ser memorable... (Borges 1992, t. I: 454/458).

La acusación que lanzó José María Monner contra Borges tenía algo de cierta: este último desdeñaba la literatura española, tanto que, en una oportunidad, corrigió la gramática de Azorín por considerarla incorrecta (Gimferrer, 1992). El valor y la justificación del resto de las injurias dirigidas a Borges por José María, que reproducimos más arriba, puede ser valorada por la propia trayectoria del primero, pero también por el completo olvido con que la memoria literaria argentina premió piadosamente la letra del segundo.

## 9. CONCLUSIONES

Los problemas del uso de la lengua, así como su regulación, codificación y normalización, tienen que ver con relaciones de poder que se ponen en juego y que tienen un rol decisivo en la conformación y desarrollo lingüístico (Badia i Margarit 1985: 9). El caso analizado con mayor profundidad, el argentino, nos ha servido por su capacidad *significativa*, es decir, por la información que nos brinda acerca de las características latentes o poco explícitas, pero también por su potencialidad *representativa*, esto es, porque manifiesta cualidades compartidas por otros casos, y que pueden ser deducidas o inducidas por las ciencias sociales. Tal como advierte Ignasi Terradas i Saborit, a efectos de comprensión nos interesa más su significatividad que su carácter representativo (1987: 20).

Queda por estudiar con detenimiento el nivel de reacción que manifestaron los 'usos inveterados' y la manera en que se impusieron contra quienes no admitieron la validez de su positividad. Pero no por el afán de realizar una historia de la evolución de la lengua, sino con la finalidad de interpretar la doctrina subyacente y resultante. En todo caso se trata de una polémica reiterada en el universo histórico-jurídico, y que involucra una importante discusión acerca de la relación entre el Derecho consuetudinario y el Derecho positivo que, en ocasiones, las investigaciones tienden a soslayar al abordar a este último en lo que tiene de propio, es decir, en sus manifestaciones escritas.

La lengua adquiere un rol esencial para entender los mecanismos utilizados por las corporaciones para hegemonizar el poder. Se trata de un poder homologable al legislativo que crea, paralelamente, jurisdicciones especiales con el objetivo de rechazar las costumbres aceptadas por *consensus populus*. Por este fenómeno, es imposible analizar la lengua como un objeto estricto y restringido de la gramática como pudo pretender Monner Sans. Este último siempre consideró a Barcelona como una ciudad española, marcando así el límite al cosmopolitismo propuesto por los grupos políticos catalanes que pretendían, según él, europeizar Cataluña. Por ello no aceptó la radicalidad de los movimientos que aseguraron el prestigio social de la lengua catalana, como el modernismo, el catalanismo y el noucentismo, porque creyó que la intención de estos últimos era recuperar usos populares. No pudo llegar a comprobar que, en realidad, se trató de un proyecto unitario de carácter legislativo, que condujo a la estandarización de la lengua sobre la base de la literatura clásica catalana, como las obras de Ramón Llull, la de la *Renaixença* y las disposiciones de los literatos y políticos, es decir, eruditos, académicos, gramáticos (Fabra 1932: 134).

A pesar de sus esfuerzos, el *voseo* fue también su gran batalla perdida, si no en la ley, indudablemente en los hechos. También el rechazo que hizo de términos que no tenían ningún tipo de reconocimiento legal, como 'boleto' (por billete), 'bañadera', 'lapicera', 'transar' (por transigir), 'recién'...(MS 1923b). Su lucha imaginaria no tuvo como enemigo un molino de viento, sino la pureza de la lengua castellana desconociendo, de esa manera, la realidad argentina. Creía que su tarea era propia de una cruzada, si no religiosa, seguramente lingüística y jurídica. Algunas caricaturas de la época lo mostraban como el hidalgo Don Quijote, montado en su caballo Rocinante,<sup>47</sup> un trasplante de los tiempos de Felipe VI a la Argentina del siglo xx. Él, mientras tanto, se consideraba un ilustrado<sup>48</sup> y quizás lo era en el pleno sentido de la palabra. No sólo leía y obligaba a recitar a sus alumnos los clásicos de la lengua castellana del Siglo de Oro, sino que también escribía literatura de acuerdo a ese estilo, en prosa y rima. El ejemplo más sugestivo es su *Petición ante Dios y el Rey*, una *fin amor* en la que Monner se presentaba como un caballero medieval enamorado de su amada castellana (MS 1923a; 1920c).

47. *La vida y la obra de Ricardo Monner Sans*, 1929: 294.

48. *Homenajes al Prof. Ricardo Monner Sans*, 1923.

La etnografía que Frederic Rahola escribió a principios del siglo xx, a diferencia de los supuestos de Monner Sans, diagnosticó certeramente los resultados de la lucha en el terreno de la lengua. Rahola dedujo que el conflicto se producía entre el 'patriciado de la inteligencia' y el pueblo, cuya manera de hablar estaba repleta de modismos. El *realismo* español —de la mano de los galleguismos de Emilia Pardo Bazán, de los giros asturianos de Clarín y Palacio Valdés, de las peculiaridades canarias de Galdós (Lapesa 1988)— había decidido respetar el lenguaje de los personajes de época. La literatura resultante era el principal demovedor de la pureza del castellano que sólo podía mantenerse 'castizo' en algunos libros con escasa difusión (Rahola 1905).<sup>49</sup> Leído el conflicto en términos de lucha por la libertad del neo-español, Rahola concluyó que la resistencia de las Academias sería estéril, y que la impulsión corruptora aumentaría las proporciones del lenguaje americano, una conclusión similar a la que defendió Unamuno frente a la RAE (Lapesa 1988: 450). El fenómeno más interesante señalado por Rahola es que la prensa, la novela y el teatro se encaminaban hacia la constitución de un *neo-español* fundado en *americanismos* que, paralelamente, eran escasamente aceptados por la acción fiscalizadora del Estado. La RAE, por su parte, sólo había cedido por motivos de fuerza mayor a aceptar esos americanismos desde 1884, pero las transacciones, realizadas después de largo regateo, «por generosas que sean, no podrán nunca acordar la resistencia excesiva del idioma castellano á crecer con la impulsión corruptora que aumenta las proporciones del lenguaje americano» (Rahola 1905: 293).

En el otro extremo del debate, Quesada informaba que llegaban a su fin dos décadas de pleitos entre quienes pretendían reforzar el uso lingüístico de la gente y quienes proyectaban codificar la lengua en función de la literatura española. Para Quesada, como para Monner Sans, se trataba del triunfo de la buena doctrina por sobre el habla popular (Quesada 1923). El diagnóstico de Rahola no tardó en cumplirse, y de las maneras menos previsibles para Ricard Monner Sans, a través de las propuestas divergentes de Ricardo Rojas y de Jorge Luis Borges. Los vanos intentos del hijo de Monner, José María, por sostener el proyecto de su padre, se mantuvieron en el terreno de la gra-

49. Lo mismo ocurrió, según Rahola, con el idioma inglés y el norteamericano, cuando el primero se vio obligado a claudicar frente al segundo. Castellano o no, continuaba Rahola refiriéndose al habla argentina y americana, «será un idioma vivo que hablarán mayor número de habitantes que el castellano, que perderá muy pronto su gran literatura» (1905, cap. XXIII).

mática para conseguir un espacio hegemónico en el universo de la cultura argentina y en las mediaciones estatales.

#### 10. ARCHIVOS CONSULTADOS

Arxiu de La Ardiaca.

Biblioteca de Catalunya.

Biblioteca de Joan Givanel i Mas, incluida en el fondo de reserva de la Biblioteca de Catalunya.

Secció Reserves de la Biblioteca de Catalunya.

Biblioteca del Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona.

Biblioteca i Arxiu de la Reial Acadèmia de les Bones Lletres de Barcelona.

Museu d'Història de la Ciutat de Barcelona, Ajuntament de Barcelona.

#### 11. FUENTES INÉDITAS

ARABL: *Actas de la Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona*, años 1885/1902.

#### 12. FUENTES ÉDITAS

*200 Catalans a les Amèriques, 1493/1987*, Barcelona, 1988, Comissió Catalana del Cinquè Centenari del Descobriment d'Amèrica: voz Ricard MONNER SANS (p. 423).

*Boletín de la Real Academia Española*, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid, años 1914 a 1930, tomos I a XVII, Sección «Acuerdos y Noticias».

*Cataluña, Aragón, Valencia, Baleares, Revista de la Defensoría de los Intereses morales y materiales de aquellas provincias españolas*, Órgano oficial del Centre Català, Círculo Valenciano, Monte Pío de Montserrat y Sociedades Corales, Catalunya y La Banya, Buenos Aires, 1901.

DE LA PUENTE Y APEZECHEA, Fermín, «Conferencia», en *Memorias de la Real Academia de la Lengua Española*, Madrid, tomo IV (1873) (274/289).

DE SELGAS Y CARRASCO, José, (1874) Discurso de toma de posesión de plaza de número el 01/03/1874, en *Memorias de la Real Academia de la Lengua Española*, Madrid, tomo V (1886) (314/330).

Diario *El Eco de España*, Rosario, Argentina, 30/04/1927, en *La vida y la obra de Ricardo Monner Sans, 1853/1927*, Librería de A. García Santos, Buenos Aires, (341/342).

*Diccionari dels catalans d'Amèrica, Contribució a un inventari biogràfic, toponímic i temàtic*, Generalitat de Catalunya, Barcelona, 1993.

Diccionario de Autoridades o *Diccionario de la Lengua Castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes del uso de la lengua, dedicado al Rey Nuestro Señor Don Phelipe V*, Compuesto por la Real Academia, Imprenta de F. del Hierro, 6 volúmenes, 1726/1739. Reimpresión facsímil en 3 vols., Madrid, Gredos (1969). Especialmente el «Discurso proemial sobre el origen de la lengua castellana» y los *Estatutos* (XXIII/XLI).

*Diccionari català-valencià-balear, Inventari lexicogràfic i etimològic de la Llengua catalana en totes les seves formes literàries i dialectals*, Mossèn A.M. Alcóver i Francesc de B. Moll, Palma de Mallorca, 1968.

*Dret Llingüístic, Actes del Simposi sobre Dret llingüístic* (1989), Escola d'Administració Pública de Catalunya, setembre de 1987, Generalitat de Catalunya, Barcelona.

*El Español de América, Cuadernos bibliográficos* (1996), Introducción de Carlos A. Solé, Arco/Libros, Madrid.

*Enciclopedia Universal Ilustrada Europea-Americana*, Espasa-Calpe, Bilbao, Madrid, Barcelona.

*Exposición Universal de Barcelona, Centenario 1888/1988*, Comisión Ciudadana para la Conmemoración del Centenario de la Exposición Universal de Barcelona de 1888, L'Avenç Ed., Barcelona, 1988.

FOLCH I CAPDEVILA, Rafael y SERRALLONGA I GUASCH, Lluís, (1934) *Vocabulari Jurídic català*, Col·legi d'Advocats de Barcelona, Barcelona.

*Gran Enciclopèdia Catalana*, Barcelona, 1976.

*Història de la Cultura Catalana*, Pere GABRIEL (dir.), vol. 5: «Naturalisme, Positivisme i Catalanisme, 1860-1890», Edicions 62, Barcelona, 1994.

*Homenajes al Prof. Ricardo Monner Sans con motivo de su jubilación*, Buenos Aires, 1923.

*Homenatge a Pompeu Fabra, 1868/1948, Fidelitat a la llengua nacional, biografia, antologia, bibliografia*, Generalitat de Catalunya, Barcelona, 1998.

*Las mejores poesías de la lengua castellana*, M.E. Ed., Madrid, 1995.

*Llei de Normalització Lingüística a Catalunya*, Llei del Parlament, 06/04/1983, Generalitat de Catalunya.

ARABL: *Memorias de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, tomo VIII, Tipografía de la Casa Provincial de Caridad, 1901.

*Memorias de la Real Academia de la Lengua Española*, Madrid, tomo I (1870); tomo IV (1873); tomo V (1886); tomo VIII (1902); tomo XI (1914); tomo XIII (1926); tomo XII (1926).

NEBRIJA, Antonio de, (1946) *Gramática castellana*, texto establecido sobre la ed. *princeps* de 1492, por Pascual Galindo Romeo y Luiz Ortiz Muñoz, Madrid.

*Revista Filología*, Instituto de Filología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, año I, nº 1 y 2; año 1950; tomo II.

*Revista Mercurio*, Barcelona, 23/06/1927, en *La vida y la obra de Ricardo Monner Sans, 1853/1927*, Librería de A. García Santos, Buenos Aires (356/359).

*Segon Congrés Internacional de la Llengua Catalana*, Generalitat de Catalunya, Barcelona, 1987.

*The National Union Catalog*, Pre 1956 Imprints, vol. 391, Mansell, 1977.

### 13. OBRAS DE RICARD MONNER SANS CONSULTADAS

1883a: *El Reino de Hawai. Apuntes geográficos, históricos y estadísticos*, Barcelona, Librería de Juan Llordachs. Con dedicatoria al Rey de Hawaii Alakawa I, en español.

1883b: *Las Justicias del Rey Santo. Tradición Toledana*, Poemas, Madrid/Sevilla.

1884: *Liberia, Apuntes históricos, geográficos y estadísticos*, Librería de Juan Llordachs, Barcelona.

1886: & G. VEHILS, *La República de Orange, Apuntes geográficos, históricos y estadísticos*, Tipográfica Española, Barcelona.

1887: *Importancia y necesidad del estudio de la geografía*, Discurso leído ante la Sociedad Barcelonesa de Amigos de la Instrucción, Imprenta de la viuda e hijos de J. Subirana, Barcelona.

1888: *Más Rimas, Nuevos Ensayos Poéticos*, Imprenta de la Viuda e Hijos de J. Subirana, Barcelona.

1889: *Breves noticias sobre la novela española contemporánea*, Lajouane Ed., Buenos Aires.

1891: *A Histórico pasado, risueño porvenir, Poema argentino*, Imprenta de la Nación, Buenos Aires. Carta prólogo de Bartolomé Mitre del 13/06/1891.

1892a: *Los dominicos y Colón, Homenaje de los dominicos de Buenos Aires al descubridor de América*, La Argentina, Buenos Aires.

1892b: *Homenaje a Colón*, 12 de octubre, Buenos Aires.

1892c: *Misiones guaraníicas (1607-1800), Pinceladas históricas, escrita por el IV descubrimiento de América*, con prefacio de B. Mitre, La Argentina, Buenos Aires.

1893a: *De algunos catalanes ilustres en el Río de la Plata*, Conferencia leída el 27/09/1893 en el Centre Català de Buenos Aires, Librería de Juan Bonmatí, Buenos Aires.

1893b: *La España de hoy, Recuerdos y Estadísticas*, Librería de Juan Bonmatí, Buenos Aires.

1893c: *Los catalanes en la defensa y reconquista de Buenos Aires*, Librería de Juan Bonmatí, Buenos Aires.

1894a: *Con motivo del verbo desvestirse*, Félix Lajouane Ed., Buenos Aires. Dedicado a B. Mitre.

1894b: *El lenguaje gauchesco*, Discurso leído en la fiesta celebrada por el Instituto Americano, Adrogué, 09/07/1894, Apéndice de *Con motivo del verbo desvestirse*, Félix Lajouane Ed., Buenos Aires. Dedicado a B. Mitre.

1896a: *Apuntes e ideas sobre educación, a propósito de la enseñanza secundaria*, Félix Lajouane Ed., Buenos Aires.

1896b: *Minucias lexicográficas, Tata, tambo, poncho, chiripá*; Félix Lejouane Ed., Buenos Aires.

1898a: *España y Norte-América. La Guerra actual, Antecedentes y consideraciones*, Imprenta y Encuadernación de A. Monkes, Buenos Aires.

1898b: *Cuentos*, Félix Lajouane Ed., Buenos Aires.

1899: *La Religión en el idioma. Ensayo Paremiológico*, Buenos Aires, Félix Lajouane Ed.

1900: *La Argentina y Cataluña*, Discurso leído en el Centre Català, el 06/10/1900, fiesta celebrada en honor de los marinos de la Sarmiento, Buenos Aires.

1901: *Cristóbal Colón, Rectificaciones e hipótesis, Tercera conferencia*, 10/11/1901, Imprenta, litografía y encuadernación Jacobo Peuser, Buenos Aires.

1903: *Notas al castellano en la Argentina*, prólogo de Estanislao Zeballos, Imprenta Carlos Parral, Buenos Aires. 2ª edición: Madrid, 1917.

1906: *El neologismo, Conversación gramatical*, Separata, Imprenta Didot y Félix Lajouane, editada originariamente en la *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, tomo VI.

1909: «De sastres, entretenimiento paremiológico», en *Revista Derecho, Historia y Letras*, Separata Ed. Talleres de la Casa Jacobo Peuser, Buenos Aires.

1910: *Ensayos dramáticos, Contribución al Teatro nacional*, Imprenta de la Fábrica La Sin Bombo, Buenos Aires. Incluye las comedias «El Señor Ministro» (9/105); «El Señor Juez» (113/196); «Juego Peligroso» (203/282); y el Boceto Dramático «Caso de conciencia».

1912a: *Desde La Falda, Poetas*, Martín García Ed., Buenos Aires.

1912b: *Un crítico español en Alemania. Dr. Don Pedro de Mujica*, Casa Editora Alfa y Omega, Discurso leído en el Ateneo Americano, 27/12/1912.

1912c: *Un novelista español. Pío Baroja*, Separata de la *Revista Derecho, Historia y Letras*, octubre de 1912, Buenos Aires.

1913a: «La Enseñanza del Castellano, a propósito de los nuevos programas»,

en *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, Imprenta y Casa Editorial de Coni Hermanos, Buenos Aires, tomo XXI (43 y passim).

1913b: *De Lexicología*, Separata de la *Revista Derecho, Historia y Letras*, Tomo XLVI, noviembre, Buenos Aires.

1913c: *Don Guillén de Castro, Ensayo de Crítica bio-bibliográfica*, en *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, tomos XXIV-XXV, Separata de la Casa editorial Coni Hermanos, Buenos Aires.

1913d: *El amor de los extranjeros á la patria argentina*, Imprenta Nacional de J. Lajouane y Cía, Buenos Aires.

1913e: *Nieves, Novelas y cuentos*, Biblioteca Patria (fuera de concurso), Madrid.

1914a: «Actuación de los catalanes en la República Argentina, antes y después de su independenciam», conferencia leída en el Ateneo Barcelonés, 27/12/1913, en *Labor de confraternidad*, Imprenta de los Sucesores de Hernando (9/25).

1914b: «El Buenos Aires de ayer y el de hoy», conferencia leída en la Casa de América, de Barcelona, 12/01/1914, en *Labor de confraternidad*, Imprenta de los Sucesores de Hernando (29/45).

1914c: «El Periódico, el libro y la cátedra como vehículos de confraternidad», conferencia leída en el Centro de Cultura hispano-americano, Madrid, 14/01/1914, en *Labor de confraternidad*, Imprenta de los Sucesores de Hernando (49/65).

1914d: «Las Bellas Letras como vehículo de la confraternidad hispano-argentina», conferencia leída en el Ateneo de Madrid, 19/01/1914, en *Labor de confraternidad*, Imprenta de los Sucesores de Hernando, (69/90).

1914e: *Cantar epitalámico, dedicado a Pedro de Mugica en sus bodas de plata*, 9/4/1914, Berlín.

1914f: *Impresiones de viaje*, Conferencia leida en el Ateneo Hispano-Americano, 9/05/1914, Buenos Aires. Dedicada al Institut d'Estudis Catalans.

1915a: *Don Juan Ruiz de Alarcón, el dramaturgo, el moralista*, *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, tomo XXXI, Imprenta Coni, Buenos Aires.

1915b: *El siglo XVIII, Introducción y estudio de la vida y obras de Torres de*

Villarroel, Hernando y cía ed., Conferencia leída el 19/08/1915 ante el Colegio Nacional de Buenos Aires.

1915c: *Las mujeres de Alarcón*, Conferencia leída en el Ateneo el 04/06/1915, Buenos Aires.

1915d: *La guerra europea y sus consecuencias, Contestación a la encuesta de la Revista Nosotros*, Separata, Buenos Aires; publicada en *Nosotros*, nº 71, marzo, Buenos Aires.

1916a: *Don José Selgas, El prosista, el poeta*, Separata de la *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, tomo XXXIV (97 y passim), Talleres Gráficos del Ministerio de Agricultura de la Nación, Buenos Aires, Conferencia leída en el Colegio Universitario de Buenos Aires el 10/08/1916.

1916b: *Ensayo de Antología Cervantina*, Otero & cía. ed., Buenos Aires.

1916c: *Homenaje de Intelectuales Españoles a la República Argentina, con motivo de su 1º Centenario de vida constitucional, 9 de julio de 1916*, Buenos Aires.

1916d: *Valor docente del Quijote*, Conferencia leída el 24/04/1916 en el Colegio Nacional de Buenos Aires, en homenaje a Cervantes, Buenos Aires.

1917a: «Doña Blanca de los Ríos de Lampérez», en *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, tomo XXXVII, (245 y passim), Separata de Talleres Gráficos del Ministerio de Agricultura de la Nación, Buenos Aires.

1917b: «El castellano en la Argentina», Conferencia leída en el Ateneo de Estudios Universitarios, Establecimiento Tipográfico J. Weiss y Preusche; editada en *El Monitor de la Educación Común*, nº 537, Buenos Aires.

1917c: *El supuesto retrato de Cervantes*, en *Atenas*, Buenos Aires.

1918: *La fiesta hispanoamericana*, discurso ofrecido en la Escuela Argentina modelo, 12/10/1918, Buenos Aires.

1919a: «Amado Nervo, poeta místico», en *Revista del Ateneo Hispanoamericano*, Buenos Aires, año I, nº 4, junio/julio.

1919b: *La Patria*, Conferencia leída en las Escuelas Normales de Maestras Nº 6 y 10, Buenos Aires, mes de mayo, Schenone Hnos. y Linari Ed.

1920a: *El Movimiento de Mayo, Recuerdos Históricos*, Real Academia de la Historia, Buenos Aires

1920b: *Basta de guerra, Boceto dramático*, Talleres Gráficos Schenone, Buenos Aires.

1920c: *Petición ante Dios y el Rey*, Separata, en *Plus Ultra*, n° 45, enero, Buenos Aires.

1920d: *Un poeta poco conocido*, Evaristo Silió, Separata de la *Revista Nosotros*, tomo XXXIV, n° 129, Buenos Aires.

1920e: *Santiago, Diego, jaimé, Carta abierta a Arturo Costa Alvarez*, Talleres Gráficos Schenone Hermanos y Linari, Buenos Aires.

1920f: *Antología escolar hispano-argentina, para enseñanza secundaria y normal*, Buenos Aires.

1921a: *¿Aterrizar?, ¿Aterrizage?*, Talleres Gráficos Schenone, Buenos Aires.

1921b: *Asnología, Vocabulario y refranero*, Separata, Imprenta y Casa Editora Coni; publicado en *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, tomo XLVI (40 y passim), Buenos Aires.

1921c: *Cuestión gramatical o paremiológica, Carta abierta a Arturo Costa Alvarez* Talleres Gráficos Schenone, Buenos Aires.

1921d: *Pasatiempo poético, Un romance de Melendez Valdés*, Buenos Aires.

1921e: *Petrarca plagiarío?*, Extracto de la *Revista de Derecho, Historia y Letras*, Talleres de la Casa Jacobo Peuser, Buenos Aires.

1922: *Mi labor en el Plata*, de marzo de 1889 a marzo de 1922, Schenone Hnos y Linari, Buenos Aires.

1923a: «De cómo nació el auto sacramental *La Vida es sueño*, de Pedro Calderón de la Barca», en *La vida y la obra de Ricardo Monner Sans, 1853/1927*, Librería de A. García Santos, Buenos Aires, 1929 (43/55). Originariamente editado por la *Revista Nosotros*, n° 171, Buenos Aires, agosto de 1923.

1923b: *Disparates usuales en la conversación diaria*, Agencia General de Librería y Publicaciones, Buenos Aires.

1923c: *Perrología, El perro a través del Diccionario y del refranero*, Separata, Imprenta y Casa Editora Coni, Buenos Aires, originariamente publicado en *Humanidades*, tomo V (49/214).

1925: «Uno piensa el bayo y otro el que lo ensilla», en *Revista de la Uni-*

*versidad de Buenos Aires*, 2ª serie, sección VI, tomo II, mes de julio (221 y passim), Buenos Aires.

1926a: «La gramática rediviva y el nuevo diccionario», *Revista Nosotros*, año XX, n° 201/202, Imprenta Mercatali, Buenos Aires.

1926b: Ideas políticas y morales de Sor María de Agreda, en *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, 2ª serie, sección VI, tomo II (365 y passim), Junio, Tirada aparte n° 50, Imprenta de la UBA, Buenos Aires.

1927a: «España, cabeza de turco», en *La vida y la obra de Ricardo Monner Sans, 1853/1927*, Librería de A. García Santos, Buenos Aires, 1929 (55/57), originariamente aparecida el 24/04/1927 en *El Diario Español*.

1927b: *De lenguaje, en propia defensa*, en *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, 2ª serie, sección VI, tomo III (163 y passim), mes de septiembre. Tirada aparte n° 66, Imprenta de la UBA, Buenos Aires.

1927c: *Los Catalanes en la Argentina*, tomo I, Editorial Coni, Buenos Aires.

#### 14. BIBLIOGRAFÍA GENERAL Y CITADA

ALBERDI, Juan Bautista, (1852, 2ª edición 1915) *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*, La Cultura Argentina, Buenos Aires.

—, (1865) «Facundo y su biógrafo», en *Grandes y pequeños hombres del Plata*, Casa Editora Garnier, París (281/394).

ALTAMIRA I CREVEA, Rafael, (1903) «Prólogo», en BUNGE, *Nuestra América*, Henrich y cia. ed., Barcelona

ÁLVAREZ, Serafín, (1873) *El Credo de una religión nueva, bases de un proyecto de Reforma social*, Imprenta de M. G. Hernández, Madrid. Reeditada por Fundación Banco Exterior, Madrid, 1986, edición e introducción al cuidado de José Esteban. Reproducida parcialmente en ÁLVAREZ, Serafín, (1916) *Cuestiones sociológicas*, Juan Roldán Ed., Buenos Aires (225/281).

ÁLVAREZ MARTÍNEZ, María Ángeles, (1994) *La Gramática española en América*, Universidad de La Laguna, Tenerife.

BADIA I MARGARIT, Antoni, (1985) *Llengua i Poder, Textos de Sociolingüística catalana*, Ed. Laia, Barcelona.

—, (1987) *Conclusiones del President, Segon Congrés Internacional de la Llengua Catalana*, Generalitat de Catalunya, Barcelona.

BASTARDAS I BOADA, Albert (1988) «La normalització lingüística: l'extensió de l'ús», en *Sociolingüística i Llengua catalanes*, a cura de A. Bastardas i Josep Soler, Ed. Empúries, Barcelona.

BORGES, Jorge Luis, (1992, t. I) (1993, t. III) *Obras completas*, Círculo de Lectores, Barcelona.

—, «Presentación», en HERNÁNDEZ, José, *El Gaucho Martín Fierro*, Carroggio S.A., Barcelona, s/d. (5/41).

BUNGE, Carlos Octavio, (1903) *Nuestra América*, Henrich y cia. ed., Barcelona, prólogo de Rafael Altamira i Crevea.

CABANELLAS, Guillermo, (1976) *Diccionario de Derecho usual*, 10ª ed., Buenos Aires, Ed. Heliasta, cuatro tomos.

CALZADA, Rafael, (1929) «Los defensores del idioma», en *La vida y la obra de Ricardo Monner Sans, 1853/1927*, Librería de A. García Santos, Buenos Aires, (79/81).

CANAL FEIJOO, Bernardo, (1944) *Proposiciones en torno al problema de una cultura nacional argentina*, en la Colección Problemas de la Cultura, Institución Cultural Española ed., 2º tomo, Buenos Aires.

CAPDEVILA, Arturo, (1928) *Babel y el castellano*, Buenos Aires.

CARRERAS I CANDI, Francisco, (1929) «Era catalán», en *La vida y la obra de Ricardo Monner Sans, 1853/1927*, Librería de A. García Santos, Buenos Aires (81/83).

CASTORIADIS, Cornelius, (1983) *La institución imaginaria de la sociedad. Vol. I: Marxismo y teoría revolucionaria*, Tusquets Editores, Barcelona.

CASTRO, Américo, (1924) «La literatura argentina», en *Revista de Filología española*, Madrid, reeditado en ROJAS, Ricardo, (1925) *Historia de la literatura argentina, Juicios de la crítica y contenido de la obra*, Librería La Facultad, Buenos Aires (49/59).

CONDE DE CEDILLO, (1929) «Monner Sans y la cultura española», en *La*

*vida y la obra de Ricardo Monner Sans, 1853/1927*, Librería de A. García Santos, Buenos Aires (91/92).

CONDE DE LAS NAVAS, (1929) en *La vida y la obra de Ricardo Monner Sans, 1853/1927*, Librería de A. García Santos, Buenos Aires (232/287).

COSTA ÁLVAREZ, Arturo, (1927) «La obra de Monner Sans en nuestra lengua», Conferencia leída en el Ateneo Iberoamericano el 11/06/1927, en *La vida y la obra de Ricardo Monner Sans, 1853/1927*, Librería de A. García Santos, Buenos Aires, 1929 (367/376).

CULLEN, Tomás, (1923) Conferencia del Director del Colegio Nacional de Buenos Aires Tomás Cullen, en ocasión de los *Homenajes al Prof. Ricardo Monner Sans con motivo de su jubilación*, Buenos Aires.

DALLA CORTE, Gabriela, (1996) «Control de la procreación y generización del Derecho Penal en la Argentina decimonónica: un estudio de caso», en *Revista Arenal*, Universidad de Granada, vol 3, nº 2, julio-diciembre de 1996 (279/302).

—, (1998a) «El saber del Derecho: Joan Bialet i Massé», en Sandra FERNÁNDEZ y Gabriela DALLA CORTE (coord.) *Sobre viajeros, intelectuales y empresarios catalanes en Argentina*, Red Temática MEDAMERICA, Universitat de Barcelona (37/116).

—, (1998b) «Derecho y administración en la doctrina de Serafin Álvarez», Proyecto de investigación colectivo: *Los Álvarez, Ensayos sobre intelectuales de Rosario*, Oscar VIDELA y Gabriela DALLA CORTE (coord.), Universidad Nacional de Rosario, Argentina.

—, (1998c) «Vida y muerte de una aventura en el Río de la Plata, Jaime Alsina i Verjés, 1770/1836. Historia, Derecho y familia en la disolución del orden colonial», Tesis doctoral del programa «Continuidad y cambio en la Historia de América», Departament d'Antropologia Cultural, Història d'Amèrica i Àfrica, Facultat de Geografia i Història, Universitat de Barcelona.

DEL RÍO, Angel, (1985) *Historia de la literatura española, desde 1700 hasta nuestros días*, tomo 2, Bruguera, Barcelona.

DELLEPLANE, ANTONIO, (1967; 1894 1ª ed.) *El idioma del delito y diccionario lunfardo*, Fabril Editora, Buenos Aires.

DÍAZ COUSELO, José María, (1988) «Carlos Octavio Bunge y la Historia

del Derecho», *Revista del Instituto de Historia del Derecho (RIHD)*, nº 16, Buenos Aires (249/285).

D'ORBIGNY, Alcides, (1835), *Voyage dans l'Amérique Méridionale*, Paris, Strasbourg.

FABRA, Pompeu, (1932) *El Català literari*, Ed. Barcino, Barcelona.

—, (1980, 2º edición 1984) *La Llengua catalana i la seva normalització*, Edicions 62 i La Caixa, Barcelona. Incluye: 1917a: «Les normes de l'Institut» (107/129); 1917b: «Castellanismes de la llengua escrita» (129/131); 1924: «L'obra de depuració del català» (149/165); 1927: «De la depuració de la llengua literària» (167/175); 1937: «La llengua catalana en la cultura» (181).

FERNÁNDEZ, Sandra y DIODATI, Lilian, «Voraviu, la geografia literaria de un viatge al Plata de Santiago Rusiñol», en Sandra FERNÁNDEZ y Gabriela DALLA CORTE (coord.), *Sobre viajeros, intelectuales y empresarios catalanes en Argentina*, Red Temática MEDAMERICA, Universitat de Barcelona (15/36).

FERRECCIO PODESTÁ, Mario, (1964) «La Real Academia, Teoría e Historia», en *Revista Mopoch*, Biblioteca Nacional, Madrid, tomo II, nº 1.

FONT I RIBAS, Antoni i MIRAMBELL I ABANCO, Antoni, (1987) «Els conceptes jurídics fonamentals en matèria de dret lingüístic a Catalunya», en *Memòria de l'àrea de Llengua i Dret, Segon Congrés Internacional de la Llengua Catalana*, Generalitat de Catalunya (81/105).

FONTANELLA DE WEINBERG, Beatriz, (1987) *El Español Bonaerense. Cuatro Siglos de Evolución Lingüística (1580/1980)*, Ed. Hachette, Buenos Aires.

—, (1992a) *El español de América*, Colecciones Mapfre, Madrid.

—, (1992b) «Historia del español de la Argentina», en HERNÁNDEZ ALONSO, César (coord), *Historia y presente del español de América*, Junta de Castilla y León, Pabecal (357/381).

FORMENTÍN IBÁÑEZ, Justo y VILLEGAS SANZ, María José, (1992) *Relaciones culturales entre España y América: La Junta para Ampliación de Estudios (1907-1936)*, Ed. Mapfre, Madrid.

FOUCAULT, Michel, (1980) *La verdad y las formas jurídicas*, Gedisa, Barcelona.

FRIES, Dagmar, (1989) *Limpia, fija y da esplendor. La Real Academia Española ante el uso de la lengua (1713/1973)*, Historiografía de la lingüística española, Sociedad General Española de Librería, Madrid.

GALÍ, Alexandre, (1984) *Història de les institucions i del moviment cultural a Catalunya, Obres completes 1900-1936*, Fundació A.G., Barcelona. I (1979) «La llengua, Entitats defensores i propagadores»; XII (1984) «Música, Teatre i Cinema»; XVI (1986) «Acadèmies i Societats científiques»; XVII (1986) Institut d'Estudis Catalans.

GÁLVEZ, Manuel, (1929) «Ricardo Monner Sans», en *La vida y la obra de Ricardo Monner Sans, 1853/1927*, Librería de A. García Santos, Buenos Aires (117/118).

GARCÍA JORDAN, Pilar, (1992) «Reflexiones sobre el darwinismo social. Inmigración y colonización, mitos de los grupos modernizadores peruanos (1821-1919)», *Bulletin Institute français études andines*, Nº 21 (961/975).

GIDDENS, Anthony, (1985) *The Nation-State and Violence. Vol. 2 of A Contemporary Critique of Historical Materialism*, Blackwell Publishers, Oxford.

GIMFERRER, Pere, (1992) «Prólogo» a las *Obras completas* de Jorge Luis BORGES, Círculo de Lectores, Barcelona, tomo I.

GIVANEL MAS, Joan, *Catàleg de la Col·lecció Cervàntica*, Institut d'Estudis Catalans, 1916/1925, Barcelona.

—, (1929) «Ricard Monner Sans», en *La vida y la obra de Ricardo Monner Sans, 1853/1927*, Librería de A. García Santos, Buenos Aires (118/119).

GUITARTE, Guillermo, (1991) «Notas para la historia del yeísmo» (127/145) y «El ensordecimiento del zeísmo porteño (fonética y fonología)» (147/165), en *Siete estudios sobre el español de América*, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

HALPERÍN DONGHI, Tulio, (1969) *Historia contemporánea de América Latina*, Alianza Editorial, Madrid.

—, (1986) «Un cuarto de siglo de la historiografía argentina, 1960/1985», en *Revista Desarrollo Económico*, nº 100, vol. 25, Buenos Aires.

—, (1972) *Revolución y guerra, formación de la élite dirigente en la Argentina criolla*, Ed. Siglo XXI, Buenos Aires.

—, (1978) «Militarización revolucionaria en Buenos Aires», en HALPERÍN DONGHI, T. (comp.), *El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica*, Buenos Aires, Sudamericana.

—, (1985) *Reforma y disolución de los Imperios ibéricos, 1750-1850*, Ed. Alianza, Madrid.

LAKOFF, George y JOHNSON, Mark, (1995) *Metáforas de la vida cotidiana*, Colección Teorema, Ediciones Cátedra, Madrid.

LAPESA, Rafael, (1988) *Historia de la lengua española*, prólogo de Ramón Menéndez Pidal, 8ª edición, Ed. Gredos, Madrid (1ª edición: 1942).

LEVENE, Ricardo, (1929a) «Ricardo Monner Sans», en *La vida y la obra de Ricardo Monner Sans, 1853/1927*, Librería de A. García Santos, Buenos Aires (147/148).

LEVENE, Ricardo, (1929b) «La leggi della India en el diritto nuovo, la formazione giuridica dei futuri diregenti della Rivoluzione», en *La Rivoluzione dell'America spagnola nel 1810*, Vallecchi Editore, Firenze

—, (1951) *Las Indias no eran colonias*, Espasa-Calpe Ed., Buenos Aires.

MAINE, Henri Sumner, (1986) *Ancient Law, Its connection with the Early History of Society, and its Relation to Modern Ideas*, University of Arizona Press, Tucson, con introducción de Lawrence Rosen (1864, New York, Holt)

—, (1871) «Les Communautés de Village en Orient et en Occident», en *Etudes sur l'histoire du droit* (1889), Ernest Thorin Éditeur, Paris

MALAGARRIGA, Carlos, (1929) «Monner Sans, catalán», en *La vida y la obra de Ricardo Monner Sans, 1853/1927*, Librería de A. García Santos, Buenos Aires (159/161).

MALBERG, Bertil, (1966) *La América hispanohablante*, Unidad y diferenciación del castellano, Colección Fundamentos, Ed. Istmo, Madrid.

MALUQUER DE MOTES, Joan, (1987) «Prehistòria i Edat Antiga fins al segle III», en *Història de Catalunya*, Pierre VILAR (dir.), vol. I, Barcelona.

MASSOT I MUNTANER, Josep (a cura de), *Per la llengua, Antoni Alcover*, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Secció de Filologia Catalana, Barcelona.

—, (1985) *Antoni M. Alcover i la llengua catalana*, Barcelona.

MENDOZA, Eduardo, (1986) *La ciudad de los prodigios*, RBA Ed., Barcelona.

MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino s/d, «Heterodoxia en el siglo XIX», en *Historia de los heterodoxos españoles*, edición preparada por Enrique Sánchez Reyes, tomo VI, 2ª edición, Madrid.

—, (1940/1957) *Obras Completas*, ed. a cargo de A. Bonilla y San Martín, Madrid.

—, (1884) *Historia de las ideas estéticas en España*, Imprenta de A. Pérez Dubrull, Madrid.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, (1929) Carta dirigida a Monner Sans, en *La vida y la obra de Ricardo Monner Sans, 1853/1927*, Librería de A. García Santos, Buenos Aires (166).

MONNER SANS, José María, (1913) *Las Multitudes de la emancipación*, Casa Editora Librería e Imprenta Europea de M. A. Rosas, Buenos Aires.

—, (1915) La Maestra normal de Gálvez, Breves anotaciones críticas, *Revista del Centro de Estudiantes de Derecho*, n° 51, Imprenta Escoffier, Caracciolo y cía, Buenos Aires.

—, (1917) *Al margen de un ambiente*, Discurso no pronunciado en la Facultad de Derecho, Buenos Aires.

—, (1924) *El nombramiento de administrador en las sucesiones*. Escritos presentados en el juicio testamentario de José Luis Fages, Buenos Aires.

—, (1925) *Un nuevo derrotero para la preceptiva literaria*, Buenos Aires.

—, (1928) *Nociones de literatura general y Antología hispano-argentina*, Angel Estrada Ed., 3ª edición, Buenos Aires.

—, (1929a) *Algunas observaciones sobre la enseñanza del idioma*, Conferencia leída en el Teatro Cervantes el 24/09/1929, editada por la Casa Ángel Estrada & cía, Buenos Aires.

—, (1929b) «Breves apuntes biográficos», en *La vida y la obra de Ricardo Monner Sans, 1853/1927*, Librería de A. García Santos, Buenos Aires (423/435).

—, (1929c) «Nuestra futura Academia de la Lengua», en *La vida y la obra de Ricardo Monner Sans, 1853/1927*, Librería de A. García Santos, Buenos Aires (287/291).

—, (1932) *Moral para estudiantes*, Universidad de Buenos Aires y de La Plata.

- , (1937) *El teatro de Lenormand*, Imprenta López, Buenos Aires.
- , (1939) *Eduardo Wilde, Páginas escogidas, Selección, prólogo y notas de José María Monner Sans*, A. Estrada y cía, Buenos Aires.
- MORENO DE ALBA, José, (1988), *El español en América*, Fondo de Cultura Económica, México.
- OLIVER SOLA, María Cruz, (1991) *La costumbre como fuente del Derecho navarro*, Gobierno de Navarra.
- OLLER, Francisco P., (1929) «Ricardo Monner Sans, político», en *La vida y la obra de Ricardo Monner Sans, 1853/1927*, Librería de A. García Santos, Buenos Aires (268/271).
- ORTEGA Y GASSET, José, (1996) *España invertebrada*, Editorial Alianza, Madrid.
- OTS CAPDEQUÍ, José María, (1969 <1943>) *Historia del Derecho español en América y del Derecho Indiano*, Biblioteca Jurídica Aguilar, Madrid
- PALACIOS, Alfredo, (1929) en *La vida y la obra de Ricardo Monner Sans, 1853/1927*, Librería de A. García Santos, Buenos Aires (177/178).
- PRAT DE LA RIBA, Enric, (1910) *La Nacionalitat Catalana*, Barcelona.
- PUGLIESE LA VALLE, M.R., (1992) «La vigencia de la concepción histórico-jurídica de Altamira», *Revista del Instituto de Historia del Derecho (RIHD)*, nº 20, Buenos Aires (335/375).
- QUESADA, Ernesto, (1923) *La evolución del idioma nacional*, Imprenta Mercatali, Buenos Aires.
- RAHOLA, Federico, (1905) *Impresiones de un viaje a la América del Sud*, Tipografía La América, Barcelona.
- RENAUD, Richard (coord.), (1992) *Diccionario de Hispanoamericanismos no recogidos por la Real Academia, formas homónicas, polisémicas y otras derivaciones morfosemánticas*, Editorial Cátedra, Lingüística, Madrid.
- RIVADULLA BARRIENTOS, Daniel, (1992) *La «amistad irreconciliable». España y Argentina, 1900/1914*, Colecciones Mapfre, Madrid.
- RIVAROLA, Rodolfo, (1929) «Ricardo Monner Sans», en *La vida y la obra de Ricardo Monner Sans, 1853/1927*, Librería de A. García Santos, Buenos Aires (238/242).

ROJAS, Ricardo, (1913) «La literatura argentina», Conferencia leída el 7/6/1913 en la Facultad de Filosofía al inaugurar la cátedra de Literatura Argentina, Separata de la casa editora Coni, editada en *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, tomo XXI, Buenos Aires.

—, (1918) *Historia de la literatura argentina, Ensayo filosófico sobre la evolución de la cultura en El Plata*, Librería La Facultad, Imprenta Coni; tomo 2: «Los coloniales»; tomo 3: «Los proscriptos».

—, (1925) *Historia de la literatura argentina. Juicios de la crítica y contenido de la obra*, Librería La Facultad, Buenos Aires.

—, (1929) Carta escrita al Diario *La Nación*, 22/04/1928, en *La vida y la obra de Ricardo Monner Sans, 1853/1927*, Librería de A. García Santos, Buenos Aires.

ROMERO, José Luis, (1944) *Bases para una morfología de los contactos de cultura*, en la Colección Problemas de la Cultura, Institución Cultural Española ed., 1º tomo, Buenos Aires.

—, (1946) *Las ideas políticas en Argentina*, Fondo de Cultura Económica, México.

ROSENBLAT, Angel, (1953) *Las nuevas formas ortográficas y prosódicas de la Academia Española*, Universidad Central de Venezuela, Caracas.

RUIZ GUINAZÚ, Enrique, (1929) en *La vida y la obra de Ricardo Monner Sans, 1853/1927*, Librería de A. García Santos, Buenos Aires (210/211).

SELVA, Juan B., (1944) *Evolución del habla, estudios filológicos*, El Ateneo, Buenos Aires.

SERRA RÀFOLS, Elies, (1990) «La introducció del castellà com a llengua d'ensenyament», en *Història de Catalunya*, Pierre VILAR (dir.), Edicions 62, Barcelona, vol. VIII: *Antologia d'Estudis històrics*, (174/181).

SMITH, Adam, (1970, s/d de la 1ª edición) *A dissertation on the origen of languages or considerations concerning the first formation of languages and the different genius of original and compounded languages*, Tübingen.

SOLER, Ricaurte, (1967) *El positivismo argentino. Pensamiento filosófico y sociológico*, Ed. Paidós, Serie Menor, Buenos Aires, (1ª edición Panamá, 1959).

TERMES, Josep, (1987) «De la Revolució de Setembre a la fi de la Guerra Civil», en *Història de Catalunya*, Pierre Vilar (dir.), vol. 6.

TERRADAS I SABORIT, Ignasi, (1987) *El Cavaller de Vidrà, de l'ordre i el desordre conservadors a la muntanya catalana*, Publicacions de l'Abadia de Motserrat, Barcelona.

TILLY, Charles, (1992) *Coerción, capital y los Estados Europeos, 990-1990*, Alianza Universidad, Madrid.

UNAMUNO, Miguel de, (1903) *De mi país, descripciones, relatos y artículos de costumbres*.

VICENS VIVES, Jaime (dir.), (1959) *Historia Social y Económica de España y América*, tomo IV, vol. II: «Burguesía, industrialización y obrerismo», Ed. Teide, Barcelona.

WEINBERG, Félix, (1977) *El Salón Literario de 1837*, Hachette, Buenos Aires.

ZAMORA VICENTE, Alonso, (1949) «Rehilamiento porteño», en *Revista Filología*, Instituto de Filología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, año I, nº 1, mayo/agosto de 1949 (5/22).

ZEBALLOS, Estanislao, (1878) *La Conquista de quince mil leguas. Estudios sobre la traslación de la frontera sud de la República al Río Negro, dedicado a los gefes y oficiales del Ejército Expedicionario*, 2ª edición, Buenos Aires.

ZEBALLOS, Estanislao, (1903) «Prólogo», en MONNER SANS, Ricard, (1903) *Notas al castellano en la Argentina*, Imprenta Carlos Parral, Buenos Aires.

#### 15. SIGLAS UTILIZADAS

ARABL: Archivo de la Reial Acadèmia de les Bones Lletres de Barcelona.

CSIC: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España.

IEC: Institut d'Estudis Catalans.

JAE: Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas.

MS: Monner Sans, Ricardo.

RAE: Real Academia Española de la Lengua.

UB: Universitat de Barcelona.

UBA: Universidad de Buenos Aires.